



S I N  
FRONTERAS  
I A P

# EN OTRA TIERRA

**UNA VENTANA A LA REALIDAD DE LAS PERSONAS MIGRANTES,  
SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADAS.**



**Blog En Otra Tierra: Una ventana a la realidad de las  
Personas Migrantes, Solicitantes de Asilo y Refugiadas.**

D.R. © Sin Fronteras I.A.P  
Puebla número 153, Col. Roma  
México, DF Noviembre del 2012

Diseño: A.Belem Arévalo Calderón  
e-mail: ab\_arevalo05@hotmail.com

[www.sinfronteras.org.mx](http://www.sinfronteras.org.mx)

Derechos reservados conforme a la ley  
ISBN 978-607-95760-5-9

Impreso en México / *Printed in Mexico*



**Blog En Otra Tierra: Una ventana a la realidad de las Personas  
Migrantes, Solicitantes de Asilo y Refugiadas.**

---

---

# ÍNDICE

|                                                                                                                        |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                                                                     | 10 |
| <i>Nancy Pérez García - Directora General de Sin Fronteras</i>                                                         |    |
| Introduction .....                                                                                                     | 12 |
| <i>Nancy Pérez García - Directora General de Sin Fronteras</i>                                                         |    |
| Tiempo de acciones, tiempo de hechos .....                                                                             | 14 |
| <i>Nancy Pérez García - Directora General de Sin Fronteras</i>                                                         |    |
| Migrando el destino .....                                                                                              | 16 |
| <i>Paulo Martínez - Encargado de Comunicación</i>                                                                      |    |
| Tenosique, el comienzo de la pesadilla mexicana .....                                                                  | 19 |
| <i>Alejandra Macías Delgadillo - Área Legal de Sin Fronteras</i>                                                       |    |
| Tendencias y retos para el financiamiento de las OSC en el tema migratorio en México .....                             | 21 |
| <i>Aurélie Bellon - Desarrollo de Proyectos, Sin Fronteras</i>                                                         |    |
| Derecho a migrar .....                                                                                                 | 24 |
| <i>Carolina Carreño - Subcoordinadora de Atención Psicosocial, Sin Fronteras</i>                                       |    |
| Florence Cassez, lo que no se ha dicho .....                                                                           | 26 |
| <i>Diana Martínez - Coordinadora de Atención y Servicios de Sin Fronteras</i>                                          |    |
| Crisis de los derechos humanos y la migración .....                                                                    | 28 |
| <i>Blanca Villaseñor Roca - Directora del Albergue del Desierto en Mexicali Miembro del Patronato de Sin Fronteras</i> |    |
| Desarrollo Humano y Migración .....                                                                                    | 30 |
| <i>Geovanna Prado Prone - Desarrollo de Proyectos de Sin Fronteras</i>                                                 |    |
| 30 de abril: “Niños y niñas que vienen y van” .....                                                                    | 32 |
| <i>Joselin Barja Coria - Acompañamiento Psicosocial de Sin Fronteras</i>                                               |    |
| ¿Hacia dónde apunta la tutela de los Derechos Humanos en relación<br>con la protección de los migrantes? .....         | 34 |
| <i>Luis Enrique Graham - Patronato de Sin Fronteras</i>                                                                |    |

|                                                                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| La protección de las y los migrantes en Centroamérica y México: Responsabilidad<br>¿compartida? .....                              | 36 |
| <i>Karla Meza Soto - Subcoordinadora de Vinculación de Sin Fronteras</i>                                                           |    |
| Reflexiones en torno al derecho al voto de migrantes en el extranjero .....                                                        | 38 |
| <i>Lorena Cano - Sub coordinadora del Área Legal</i>                                                                               |    |
| La era del eufemismo migratorio en México: de la privación de la libertad al<br>“alojamiento” en las “estaciones migratoria” ..... | 41 |
| <i>Mónica Oehler - Abogada de Sin Fronteras</i>                                                                                    |    |
| La asistencia social para personas refugiadas, una nueva visión para un nuevo comienzo .....                                       | 43 |
| <i>Noemí García Piña - Área de Trabajo Social</i>                                                                                  |    |
| Los presidenciables sobre el tema migratorio: ¿Quimeras o propuestas? .....                                                        | 45 |
| <i>Pamela Castro - Abogada de Sin Fronteras</i>                                                                                    |    |
| Los migrantes de retorno y su reinserción a la comunidad .....                                                                     | 47 |
| <i>Gustavo López Castro - Patronato de Sin Fronteras</i>                                                                           |    |
| Los hispanos frente a las elecciones en Estados Unidos .....                                                                       | 49 |
| <i>Genoveva Roldán Dávila y Daniela Castro Alquicira - Patronato de Sin Fronteras</i>                                              |    |
| Nacionales/Extranjeros: compromiso por la igualdad en derechos laborales .....                                                     | 51 |
| <i>Perla Morales Salazar - Coordinadora de Administración de Sin Fronteras</i>                                                     |    |
| Los que esperan la #CaravanaUSA .....                                                                                              | 53 |
| <i>Leticia Calderón Chelius - Patronato de Sin Fronteras</i>                                                                       |    |
| La Transparencia y Rendición de cuentas en las OSC .....                                                                           | 55 |
| <i>Ricardo Hernández Damián - Asistente de Administración de Sin Fronteras</i>                                                     |    |
| ¿Porqué visibilizar el impacto de la migración en la vida de las mujeres? .....                                                    | 57 |
| <i>Gretchen Kuhner - Directora Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI)</i>                                         |    |
| El derecho a la unidad familiar de las personas migrantes y refugiadas LGBTTT<br>en la legislación migratoria mexicana .....       | 60 |
| <i>Elba Coria Márquez - Coalición Internacional contra la Detención</i>                                                            |    |

---

---

|                                                                                                                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ¿Es necesario privar a una persona de su libertad para evaluar su situación migratoria?<br>¿Qué alternativas existen? .....                                       | 62 |
| <i>Gisele Bonicci - Coordinadora Regional, Coalición Internacional contra la Detención</i>                                                                        |    |
| La enseñanza del idioma español en la integración de personas migrantes<br>y refugiadas en México .....                                                           | 64 |
| <i>Israel Martínez Adame - Profesor de Clases de Español de Sin Fronteras</i>                                                                                     |    |
| Encerrados en una bartolina del Edomex; los golpes no fueron a manos<br>del crimen, sino de la policía .....                                                      | 66 |
| <i>Daniela Barragán, Paulo Martínez - Área de Comunicación de Sin Fronteras</i>                                                                                   |    |
| El nuevo Consejo Consultivo de Política Migratoria y Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de<br>Migración: ¿Espacios reales de participación ciudadana? ..... | 68 |
| <i>Karina Arias - Consultora y activista de Derechos Humanos</i>                                                                                                  |    |
| El recuento de los daños: ¿Qué deja el sexenio de Calderón<br>a las personas migrantes? .....                                                                     | 71 |
| <i>María de Lourdes Rosas Aguilar - Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C.</i>                                                                    |    |

---

# MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

## MISIÓN

Sin Fronteras I.A.P. es una organización civil mexicana, laica, apartidista y sin fines de lucro, que trabaja para contribuir al cambio de las condiciones en las que ocurren las migraciones internacionales y el asilo, a fin de que estos se den en un marco de pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiados y sus familiares.

## VISIÓN

Sin Fronteras I.A.P. es una organización consolidada y congruente con sus valores, que trabaja desde un enfoque de derechos humanos y cuya capacidad de incidencia se traduce en el acceso efectivo de la población migrante internacional, solicitante de asilo y refugiada a sus derechos.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir al proceso de empoderamiento de migrantes internacionales, solicitantes de asilo, refugiados y sus familiares, para que estos puedan satisfacer sus necesidades y garantizar el respeto de sus derechos.
- Contribuir a la construcción de una cultura incluyente y sustentada en derechos humanos, que permita que las migraciones internacionales y el asilo se lleven a cabo en un ambiente libre de violencia.
- Promover el desarrollo y la aplicación de un marco normativo, de programas y políticas públicas integrales acordes a los estándares de derecho internacional.
- Fortalecer la capacidad institucional de Sin Fronteras.

---

# DIRECTORIO DE SIN FRONTERAS

## Patronato

**Fabienne Venet Rebiffé**

*Presidenta*

Directora del Instituto de Estudios y Divulgación sobre Migración, A.C. México D.F.

**Blanca Lilia Villaseñor Roca**

*Tesorera*

Directora del Albergue del Desierto Mexicali, Baja California

**Vladimiro Valdés Montoya**

*Secretario*

Director del Servicio Jesuita a Migrantes México, México D.F.

**Adriana María Cortés Jiménez**

*Vocal*

Directora de la Fundación Comunitaria del Bajío, Irapuato, Guanajuato.

**Rodolfo García Zamora**

*Vocal*

Profesor/Investigador del Doctorado en Estudios del Desarrollo en la Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas.

**Leticia Calderón Chelius**

*Miembro*

Profesora del Instituto Mora, México D.F.

**Manuel Ángel Castillo García**

*Miembro*

Profesor/Investigador de El Colegio de México, México D.F.

**Genoveva Roldán Dávila**

*Miembro*

Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México D.F.

**Gustavo López Castro**

*Miembro*

Profesor/Investigador de El Colegio de Michoacán, La Piedad, Michoacán

**Luis Enrique Graham**

*Miembro*

Socio, Chadbourne & Parke, S.C.

## Dirección General

**Nancy Pérez García**

*Directora General*

**Rosalba Soto Palma**

*Asistente de Dirección*

**Karla Silvia Meza Soto**

*Subcoordinadora de Vinculación*

**Aurélie Bellon**

*Encargada de Desarrollo de Proyectos*

**Geovanna Prado Prone**

*Encargada de Desarrollo de Proyectos*

**Paulo Sergio Martínez Sumuano**

*Encargado de Comunicación*

**Belem Arévalo Calderón**

*Asistente de Comunicación*



---

# DIRECTORIO DE SIN FRONTERAS

## Coordinación de Atención y Servicios

**Diana Martínez Medrano**

*Coordinadora de Atención y Servicios*

**Sandra Lorena Cano Padilla**

*Subcoordinadora del Área Legal*

**Mónica Oehler Toca**

*Abogada de Defensoría*

**Alejandra Macías Delgadillo**

*Abogada del Área de Solicitantes de Asilo*

**Pamela Castro Lobato**

*Abogada de la Clínica Jurídica de Documentación  
Migratoria e Identidad*

**Carolina Carreño Nigenda**

*Sub Coordinadora de Acompañamiento  
Psicosocial*

**Adriana Hernández Méndez**

*Psicóloga de Acompañamiento Psicosocial*

**Noemí García Piña**

*Trabajadora Social*

**Gilda Maribel Álvarez Mariano**

*Trabajadora Social*

## Administración

**Perla Xóchitl Morales Salazar**

*Coordinadora de Administración*

**Ricardo Hernández Damián**

*Asistente de Administración*

**Mary José Flores Correa**

*Recepción*

**Ana Belén Hernández Hernández**

*Servicios Generales*

---

# Introducción

Nancy Pérez

El mundo vive una crisis sistémica que se realza en aquellos países como México, donde sus instituciones son débiles, donde la impunidad no encuentra un freno en el sistema de justicia. Donde las complicidades entre las autoridades, los grupos del crimen organizado y los grupos de poder económico, potencian aún más los riesgos en el país.

En la estrategia de gobierno se ha dejado de ver el fortalecimiento y reconocimiento de los actores de la sociedad civil como una oportunidad para entender y atender las diversas agendas que demanda el país. Ni que decir del trabajo regional y bilateral que se ha descuidado y menospreciado, salvo el caso de la relación con los Estados Unidos. El gobierno ha preferido aislarse de aquellos con los que podría hacer contrapesos, privilegiando la alianza con el país vecino del norte, donde su posición no es de pares, sino de sumisión.

Es difícil ser optimista ante los embates y la crisis humanitaria que azota al país. Desde una parte de las organizaciones de la sociedad civil que trabajamos en la agenda migratoria identificamos una lista interminable de preocupaciones que hemos hecho pública en diversos momentos y en distintos puntos del país, imposible de agotar en estas líneas, preocupaciones que no son exclusivas del tema migratorio, sino de la agenda nacional.

Sin embargo, algunos temas que repercuten de manera inmediata en la población migrante, solicitante de asilo y refugiada son: la falta de facilidades en los trámites migratorios que deriva en la clandestinidad de los flujos, la violación al debido proceso en distintas fases del proceso migratorio, cuasi omisión a las obligaciones adquiridas de brindar protección internacional a quienes pudieran encontrarse en esta necesidad, favorecimiento desde el gobierno de situaciones de discriminación y xenobia entre la comunidad mexicana, discrecionalidad de las autoridades en los procedimientos migratorios, deficientes protocolos forenses para la identificación de cuerpos, ausencia de apoyos eficaces a las víctimas y sus familiares, hostigamiento, así como, persecución a defensores de derechos humanos, hechos que derivan en la afectación de varios derechos tanto a la población migrante, refugiada y sus familias, como a quienes trabajamos en favor de ellos.

---

---

Hay una percepción dentro de un grupo de las organizaciones, de escalada de la violencia sin precedentes, particularmente, durante la gestión de Felipe Calderón, sin embargo, mantenemos la convicción de seguir avanzando e identificar ventanas de oportunidad, además de reconocer a aquellos actores de gobierno que por su compromiso y vocación, han sido pieza clave para dar los pequeños pasos que se han dado en el tema.

Durante el 2011 la normativa migratoria en México tuvo un fuerte dinamismo, se promulgaron dos leyes a nivel federal (Ley de Refugiados y Protección Complementaria y la Ley de Migración) y otras a nivel local (como la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal). Aconteció también una reforma constitucional en materia de derechos humanos.

A pesar de que la promulgación de la ley de migración “pudo tener –en su momento- el objetivo” de disminuir la presión internacional y cuidar la “imagen del país”, dada la situación en la que se dio. Lo cierto es que los cambios constitucionales y el propio contexto abren una ventana de oportunidad que debemos analizar profundamente las organizaciones para aprovecharla y de forma paralela, seguir trabajando en los cambios que se requieren.

El partido político que retomará la administración del país, entra con el sesgo tan lamentable del actuar que tuvo en “la casa del migrante de Lechería y el comedor para migrantes en Huehuetoca”. Esperamos y demandaremos que su actuar ya en una agenda nacional, sea para avanzar y no para retroceder en la garantía de derechos.

El mito internacional del México donde se respetan y garantizan los Derechos Humanos, gracias -entre otros- al desarrollo de las comunicaciones, se ha ido desmitificando en el escenario internacional. Lo cual aprovecharemos para hacer aún más visible la situación que vive México en el tema migratorio.

En el presente documento se compilan las reflexiones sobre distintos temas de la agenda migratoria de organizaciones y expertos en el tema, trabajos que generosamente compartieron con Sin Fronteras durante todo 2012 a través del Blog En otra Tierra. Blog que la organización tiene en línea a través del portal de periódico Reforma.

Sirva también para agradecer al periódico Reforma por la confianza e interés mostrado en abrir un espacio permanente a Sin Fronteras, una organización de la sociedad civil, para mostrar una parte de la realidad que se vive en México en el tema migratorio y de asilo.

---

# Introduction

Nancy Pérez

Our world is undergoing a systemic crisis, highlighted in countries with weak institutions, such as Mexico. There, the justice system does not prevent impunity, and the complicity amongst authorities, organized crime and powerful economic groups maximizes the risks in the country.

The government's strategy stopped to consider civil society players' strengthening and acknowledgement as an opportunity to understand and respond to the different agendas that are needed in the country. Not to mention the regional and bilateral work that has been neglected and despised; except for the relations with the United States. The government decided to isolate itself from those countries with which it could have formed a counterweight, favoring its alliance with our Northern neighbor - where instead of having a peer relationship, the latter is based on Mexico's submission.

The violence and humanitarian crisis that strike Mexico makes it very difficult to have an optimistic view. From one segment of the civil society organizations dedicated to the migration issue, we identified an endless list of concerns, which we have made public on many occasions and several places across Mexico, and which would not fit in these lines. Besides, those concerns are not specific to the migratory topic: they also involve the national agenda.

Nevertheless, I will try to prioritize some of the issues that immediately affect migrants and refugees, and on which we work with this population group: the lack of facilities for documentation proceedings resulting in clandestine migration flows; the violation of due process in the different steps of the immigration process, the omission –practically- of the obligations to offer international protection to those in need; acts of discrimination and xenophobia among the Mexican community that are favored by the State; the authorities' discretionary nature in immigration procedures; deficient forensic protocols to identify bodies; the lack of appropriate support to victims and their families; and the harassment and persecution of human rights advocates. Those facts affect not only various rights of migrants, refugees and their families, but also those of us advocating for them.

---

---

A group of organizations believes that violence has escalated without precedence, mainly during Felipe Calderon's administration. However, we are committed to continue advancing our cause and finding windows of opportunity. Moreover, we acknowledge those State actors that, by their commitment and will, have been key elements to the small progress achieved in this regard.

During 2011, the Mexican migration legislation was enhanced, and two laws were enacted at a federal level (The Refugees and Complementary Protection Law and the Migration Law), and others at a local level (The Interculturalism, Migrant Care and Human Mobility Law in Mexico City). Also, there was a constitutional reform in matters of human rights.

Given the circumstances in which it was developed, the enactment of the Migration Law "could have -at the time- the purpose" of reducing international pressure and to care for the "country's image". Nonetheless, the fact is that the constitutional changes and the context itself opened a window of opportunity that must be analyzed and harnessed by the organizations, all the while working to bring about the changes required.

The political party that will run our country comes into office with the unfortunate bias of its actions regarding the "Migrant Shelter in Lechería and the dining room for migrants in Huehuetoca". We hope and call for its actions at a national level to aim at advancing, not regressing, human rights guarantees.

The international myth that in Mexico Human Rights are respected and guaranteed has been demythologized in the international arena, partly thanks to the development of communications. We will harness this condition to raise awareness on the Mexican context as regards migration issues.

In this document, we have compiled the insights of different organizations and experts on a wide range of topics of the migration agenda. Those writings were generously shared with Sin Fronteras during 2012, as a contribution to the organization's blog "En Otra Tierra", which is accessible online in Reforma newspaper's webpage.

We take this opportunity to thank Reforma newspaper for their confidence and interest in offering a permanent space to Sin Fronteras, a non-profit civil organization, to manifest the Mexican reality with regard to migration and asylum.

---

## Tiempo de acciones, tiempo de hechos. 01/19/2012

Nancy Pérez García  
Directora General de Sin Fronteras

El proceso cerrado que siguió la elaboración de la Ley de Migración y que actualmente se repite en la elaboración de su reglamento, da cuenta de la distancia que hay entre quienes nos gobiernan y quienes somos gobernados. De que el lenguaje y los conceptos tienen distintos significados para cada grupo, parece una locura, parece que vivimos y hablamos de mundos distintos, pero no es así, hablamos de un mismo país, hablamos de nuestro México.

La Ley dentro de sus principios señala que la política migratoria del Estado mexicano deberá sustentarse en el respeto irrestricto de los derechos humanos, de los migrantes, nacionales y extranjeros sin importar su situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad en todas las etapas del procedimiento migratorio, así como a víctimas de delito.

Sin embargo, el anteproyecto del reglamento establece un sistema migratorio poco accesible para las personas migrantes en mayores condiciones de vulnerabilidad, lo que limita su protección y no favorece su tránsito legal por México. Por otra parte, la generalidad del instrumento implica vacíos que pueden significar discrecionalidad y corrupción, lo cual no coadyuva a fortalecer al INM.

Desde Sin Fronteras identificamos que el tema migratorio es sumamente complejo, por ello consideramos muy relevante que ahora que ya existe un anteproyecto público se abran mesas técnicas de trabajo para sacar

---

---

el mejor reglamento posible. Abrir el diálogo a una pluralidad de voces y experiencias que aporten a entender y comprender mejor el fenómeno migratorio y también a que haya una corresponsabilidad de la sociedad civil en la construcción de la política pública.

El Anteproyecto debe discutirse y modificarse antes de ser enviado a COFEMER, las organizaciones y expertos estamos listos para iniciar su análisis técnico. Insistimos en que el diálogo que se requiere en este momento por la relevancia y premura del tema, tiene que ser con una agenda de trabajo clara, transparente y plural; con tiempos; productos y; responsables de los equipos técnicos bien definidos. Tener una línea base, saber lo que es y no posible por el motivo que sea (político, presupuestal, política internacional, etc.).

Hay muchos factores en contra de cerrar positivamente la construcción del reglamento, entre otros, lo hermético que ha sido todo el proceso, la rotación de personal en SEGOB, el abismo entre los discursos y los hechos, sin embargo, la moneda aún está en el aire, aún se puede desarrollar, ajustar y dignificar la palabra que ha sido expuesta públicamente por las autoridades en torno a la Ley y su Reglamento.

A unos meses de que termine un sexenio que ha sido caracterizado por la violencia sistemática a diversos grupos en condiciones de vulnerabilidad, incluidos los migrantes, esperamos que las acciones que van a emprender el nuevo Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos y su equipo de trabajo estén encaminadas a concluir un reglamento que realmente favorezca la vida, salvaguarde los derechos humanos de las y los migrantes y, fortalezca a la institución encargada de implementar la política migratoria en el país.

*Martha\* es hondureña, tiene 35 años de edad y 6 de ellos viviendo en México, este es su rostro, su historia.-*

Su fuerza de voluntad e ímpetu por conseguir lo que se propone - sólo comparable con su espíritu aventurero - fueron quienes dieron a Martha una nueva oportunidad. Al regresar a su natal Honduras, después de una actividad religiosa que le llevo meses en Guatemala, encontró su vida hecha añicos, despedida de su trabajo, su pareja casado con alguien más y su familia envuelta en graves problemas económicos, decidió no dejarse caer y hacer frente al destino que se le presentaba.

“Regresé a Guatemala para ver qué oportunidades había allá, saque mis ahorros y abrí un negocio de tortillas de harina, estuve trabajando en eso y también comerciando cosas de Guatemala en Honduras y de Honduras hacia Guatemala, así estuve un año”. Dijo sonriendo como si empezará a reescribir su destino, su vida. Martha trabajó duro en su negocio y este creció en personal y clientela, sin embargo, al poco tiempo comenzó a tener muchas trabas para renovar su residencia, los de migración de Guatemala le pedían mucho dinero.

“Cuando se dieron cuenta (los de migración) de que yo iba a invertir, para extender mi residencia me pedían diez veces más que una persona común y corriente porque ellos pensaban que yo tenía muchísimo dinero, seguramente querían aprovecharse”.

Ante este panorama, Martha decidió regresar a Honduras y planeo la aventura que cambiaría su vida. Platicó con algunos amigos y decidieron salir en grupo hacia Estados Unidos, ella pensaba trabajar 4 o 5 años y regresar a Honduras para construir una casa y poner un negocio que le permitiera vivir dignamente, plan que pasa por la mente de la mayoría de las personas migrantes: ir a “rajarse el lomo” unos años y regresar a sus tierras como un triunfador, pero no cualquiera lo logra, menos ahora que cada día brotan más leyes racistas y xenófobas en la Unión Americana, como si se tratase de una pandemia.

“Estuve en Guatemala, en la frontera de Tecún Umán para ver cómo estaban las cosas para cruzar, estaba tan decidida a salir que no me importaba la forma,



---

---

nada, no me importaba ningún riesgo”, recuerda Martha con un espíritu combativo desbordando por su ojos, como si estuviera - nuevamente- a orillas del río Suchiate.

“Obviamente nos venimos en el tren, para mí era una aventura la verdad, no me importaba ningún riesgo, me gustan mucho las cosas extremas y para mí eso era como una diversión más, como ir a la montaña rusa, algo así”. Dice Martha mientras relata que tuvo que buscar a alguien en el grupo de migrantes que fuera su protector, sabía que las mujeres sufren infinidad de calamidades durante el trayecto y encontró en Héctor\* migrante salvadoreño, el apoyo para los momentos más espinosos.

Después de cruzar en lancha el río Suchiate y caminar varios kilómetros dentro del estado de Chiapas, guiados por otros migrantes, tocó subirse a “la bestia” y ahí, Martha entendió que más que una aventura, comenzó una larga carrera por salvar la vida.

“Nos subimos al tren equivocado, al que iba de regreso, entonces cuando el tren comenzó su marcha la gente empezó a gritar: ¡para dónde van! ¡No, están equivocados, bájense! Entonces yo dije: ¡o regreso o me tiro o qué hago! Todos se empezaron tirar, mi respiración se contrajo y dije: “¿Qué estoy haciendo?”.

Héctor se tiró y le dijo que correría a lado del tren, que no le perdiera de vista y que cuando el tren avanzara más se aventara, ella contestó que no y él le gritó que la iba a agarrar, que no tuviera miedo. En ese momento Martha pensó muchas cosas, que podía morir ahí, caer a las vías y adiós.

“Sólo cerré mis ojos y me tiré pero cuando lo hice mi rodilla pegó en el tren, no me fracturé afortunadamente pero mi rodilla se hinchó y se puso morada. Pensé: “¿ahora qué voy a hacer?”.

Martha y parte de su grupo durmieron en las bancas de un parque del municipio de Arriaga, Chiapas, pero ella paso la noche pensando regresar a su natal Honduras, “ya estuvo bueno la aventura, si no muero, quedará mutilada, inservible y la cosa se pondrá peor” se dijo durante toda la noche.

A la mañana siguiente, sin pensarlo decidió continuar y tomar el tren. Ya estando en Oaxaca anduvieron de pueblo en pueblo y encontraron otros migrantes, formaron un grupo de 20. “Había dos mujeres a parte de mí, el resto eran hombres” mencionó.

---

La posibilidad de sufrir un asalto, aumentó de decibeles. En medio de un despoblado Martha escuchó el ladrido de unos perros y el accionar de armas de fuego, hombres corriendo se dirigían hacia ellos comenzando la persecución.

“Traían un traje amarillo, así como los que usan cuando llueve, como un impermeable pero andaban con armas, llenos de balas y con municiones, era un uniforme color oscuro, no me acuerdo si era azul marino o negro. Cuando logré verlos, escuché que dijeron: “¡ahí están!” Ya los vi, los acabo de ver, suelta a más perros!”. Otro gritó: “¡hay que agarrarlos, hay que matarlos y hay que quitarles todo lo que traen!”.

Martha relata que corrieron varias horas y atravesaron diferentes pueblos, en la mayoría de ellos eran vistos con extrañeza y cierto desprecio, a su paso en varias ocasiones escucharon murmurar a la gente, “mira esos centroamericanos, ojala se los lleven los de migración”.

Todavía en algún poblado de Oaxaca, Martha y Héctor tocaron en una casa pidiendo algo de comer, al abrirse la puerta una señora dijo: “pasen, ya tengo la comida lista y si se quieren bañar estoy calentando agua”.

En esta casa Martha y los demás migrantes pudieron descansar y comer un poco de frijol con tortillas, al poco rato un niño de escasos 12 años llegó a la casa a ofrecer los servicios de un pollero, varios migrantes del grupo decidieron continuar solos y Martha optó por irse con el niño.

“El pollero y su familia me empezaron a decir que si me regresaba o que qué iba a hacer. Pensé que como ya había pasado tantas cosas no iba a regresarme. Hablé con una de mis amigas de Honduras, me dijo que tenía unos amigos mexicanos y probablemente ellos me podían recibir y trabajar en un restaurante de antojitos mexicanos. Mi amiga se comunicó con ellos y le dijeron sí podían recibirme, que estaba bien.” Explico Martha.

Decidió ir al Estado de México, trabajar por un tiempo y después seguir su camino a los Estados Unidos, ya tenía quien la recibiría, un trabajo seguro y sentía que su suerte cambiaba, lo que no sabía es que en México, el dolor ya no sería en sus pies rotos por las ampollas, ni en sus piernas entumecidas de tanto pasar noches de frío, el dolor sería en su corazón, en su dignidad, en donde más duele.

\*Los nombres fueron cambiados.

---

## Tenosique, el comienzo de la pesadilla mexicana 02/03/2012

Alejandra Macías Delgadillo  
Área Legal de Sin Fronteras

El municipio de Tenosique se ubica al sur del estado de Tabasco, tiene una franja fronteriza con Guatemala de 290 kilómetros y es una de las puertas principales de acceso de personas migrantes a México, quienes en su mayoría provienen de Centroamérica, especialmente de Honduras. Los principales puntos de internación de las personas migrantes son El Ceibo y El Naranjo.

En este rincón de la Frontera Sur de México, la situación de las personas migrantes ha adquirido dimensiones de tragedia humanitaria. Además de enfrentarse a sistemáticas violaciones a sus derechos humanos por parte de las autoridades migratorias mexicanas, esta población es víctima del fenómeno creciente de la delincuencia organizada.

El contexto de riesgo se ha extendido hacia quienes se dedican a la defensa de los derechos fundamentales de estas personas, y también a quienes encabezan a los albergues que brindan hospedaje y comida temporal. En la ruta migratoria de Tenosique, la mayoría han sido víctimas de amenazas e intimidaciones por parte de autoridades y grupos delincuenciales.

Una de las fuentes de esperanza en esta “ruta del dolor”, se encuentra en el padre Fray Tomás González, director del Centro de Derechos Humanos Usumacinta y coordinador del albergue “La 72 Hogar para Migrantes”, quien ha denunciado ataques y abusos contra migrantes por parte de la delincuencia organizada y por autoridades migratorias/policiacas, y en lugar de recibir una respuesta y apoyo, el personal del albergue ha recibido amenazas e intimidación por parte de autoridades.

El pasado mes de enero de 2012, Sin Fronteras estuvo, como en otras ocasiones, en Tenosique durante una semana, realizando visitas al albergue “La 72”, para brindar asesorías y orientación a las personas migrantes. En las entrevistas, muchas de las personas refirieron que han sido víctimas de asaltos, extorsión, discriminación, persecución de parte de distintos actores de la sociedad y de las diferentes autoridades civiles.

---

---

Dentro de los abusos más señalados por las personas migrantes que pasan por Tenosique, se encuentran: el acoso de bandas de delincuentes locales, algunas de ellas ligadas al crimen organizado, y la acción u omisión de los funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM), la Policía Municipal y el Ejército Mexicano.

De acuerdo a lo referido por las personas migrantes, los principales puntos de violencia son: la carretera El Ceibo y el tramo ferroviario de Tenosique a Palenque Chiapas. Personal del albergue “La 72”, también refirió que en a principios del mes de enero, fueron secuestrados unos migrantes por delincuentes ligados al crimen organizado, en las orillas del vía del tren, exactamente atrás de la Estación Migratoria, sin que nadie pudiera hacer algo.

*En una de las entrevistas una migrante víctima de secuestro manifestó:*

“salí de mi país acompañada de 2 personas con el objetivo de llegar a los Estados Unidos de América, llegando aquí a Tenosique, tratamos de subirnos al tren, pero como va muy rápido el tren nos aventó y no pudimos subirnos por los que decidimos caminar por la orilla de las vías del tren, cuando ya nos encontrábamos en la montaña nos emboscaron unos hombres armados quienes nos ordenaron acostarnos boca abajo a la orilla de las vías tren y con una pistola para que no nos moviéramos estuvimos así durante cuatro días y había también alrededor de 50 migrantes más.

Nos dijeron que solamente nos dejarían libres si nuestros familiares pagaban una cantidad, a mí me obligaron con un arma en la cabeza a dar un teléfono de mis familiares quienes dieron \$1,000.00 dólares, aquellos que dieron el dinero los dejaron libres y nos dijeron que no siguiéramos para el norte ya que nos iban a encontrar más adelante y nos iba a ir peor, nos amenazaron de no denunciar a las autoridades ya que si lo hacíamos ellos lo iban a saber y también nos iba a ir muy mal. Cuando estuvimos secuestrados a algunos migrantes los golpeaban con leños, tengo miedo y ahora lo único que quiero es regresar a mi país”

Los testimonios de hombres y adolescentes, originarios de Honduras, Guatemala y el Salvador, señalaron que debido a la falta de oportunidades de trabajo en sus países, deciden migrar por una mejor calidad de vida para ellos y sus familias, a pesar de tener conciencia de los riesgos que esa decisión conlleva (perder la vida). Para algunos era su primer intento, algunos otros ya habían estado en Estados Unidos, en lo que coincidieron es que, después de ser víctimas de un asalto, secuestro o extorsión en México, deciden entregarse a las autoridades migratorias y no seguir con su viaje hacia Estados Unidos. La tragedia humanitaria en Tenosique arrebató el sueño americano y encabeza la pesadilla mexicana.

---

## Tendencias y retos para el financiamiento de las OSC en el tema migratorio en México 02/17/2012

Aurélie Bellon

Desarrollo de Proyectos, Sin Fronteras

“Pesadilla”, “cementerio”, “holocausto”. La terminología usada para referirse al contexto migratorio en México refleja la crisis humanitaria que se está desarrollando en el país, y que se extiende a nivel mundial: se estima que 40% de los que intentan cruzar el Mediterráneo mueren al hacerlo, otros tantos pierden la vida sofocados en trenes de carga, deshidratados en desiertos fronterizos, o empujados desde trenes.

Esta situación global revela graves retos de tipo humanitario. Sin embargo, en su mayoría, el financiamiento de fundaciones privadas, instituciones públicas o agencias internacionales de cooperación no cuenta con una perspectiva integral en la temática migratoria, que permita a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan para personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas brindar soluciones adecuadas a los exhaustivos retos que enfrentan.

Empezamos por señalar que, se ha identificado una baja en el financiamiento internacional para OSC, particularmente de fundaciones estadounidenses. Según las cifras más recientes de la Foundation Center en 2010, el financiamiento internacional de varias fundaciones cayó de un 4% en el 2009, por varios factores: la recesión económica mundial, una mayor concentración de financiamiento para organizaciones domésticas o estadounidenses basadas en el extranjero, y los procesos administrativos más difíciles de financiación al extranjero, particularmente desde el 11 de septiembre 2001.

No menos importante es destacar que, la migración es poco contemplada por sí misma como tema de financiamiento. Generalmente, está integrada dentro de programas más generales de derechos humanos, justicia o desarrollo. No obstante, en reacción a la coyuntura y las tendencias a corto y mediano plazo, el mayor monto de financiamientos internacionales se ha enfocado en otros temas, como el medio ambiente o el fortalecimiento de procesos democráticos. Así, en el 2009, 39% del monto de financiamiento de fundaciones estadounidenses fue destinado a proyectos de salud, y solamente 3% a proyectos en derechos humanos. Igualmente, según el informe anual 2010 de Europeaid, gran parte de los proyectos financiados por la Comisión Europea en ese año fueron enfocados al desarrollo sustentable, el cambio

---

climático y la seguridad alimentaria. Proyectos en temas de derechos humanos de la Comisión Europea (incluso a través del Instrumento Europeo de Democracia y Derechos Humanos) sólo representan alrededor de 49 millones de euros a nivel mundial, sobre un presupuesto total de más de 40 billones de euros. En relación a la migración, si bien ha sido definida como tema prioritario del programa de cooperación de la UE con países terceros, la mayoría de los apoyos se brindan en un marco de prevención de flujos “irregulares”, o en cooperación para el desarrollo de infraestructuras en los países de origen. De manera general, aunque existan varios programas de financiación de fundaciones privadas y agencias de cooperación para proyectos relacionados con el tema migratorio, estos quedan relativamente limitados, por la sensibilidad política del tema y la frecuente restricción de las financiadoras a realizar actividades que puedan ser percibidas como políticas.

Ante este panorama, México no es un país prioritario de financiamiento para la gran mayoría de fundaciones internacionales y agencias de cooperación. De manera general, y de acuerdo con la coyuntura, muchos programas son dirigidos a ciertos países en conflicto o bien que han sido afectados por desastres naturales, con énfasis en África, Asia y Europa del este. Respecto a México, los financiamientos tienden a brindarse más en temas relacionados al fortalecimiento de la democracia o bien a la promoción de los derechos de la población indígena; y en el tema migratorio, México suele verse como país de origen. Por ello, aún a nivel financiero, muchos actores – y especialmente financiadoras estadounidenses – tratan del tema desde la perspectiva de los inmigrantes en Estados Unidos, el acceso a sus derechos civiles y su regularización en dicho país, desatendiendo otros aspectos clave del fenómeno migratorio en México.

A nivel nacional, si bien el tema migratorio ha tomado mucha importancia dentro de la sociedad civil, existen pocos apoyos por parte de fundaciones nacionales o instancias gubernamentales para proyectos específicamente dirigidos al tema migratorio. Además, y de manera general, el reducido panorama financiero incrementa la competición entre organizaciones de la sociedad civil. Considerando los retos del contexto socio-económico del país, el financiamiento se proporciona en un gran abanico de temáticas, entre las cuales el fortalecimiento de la sociedad civil, niñez en situación de calle, violencia contra mujeres. Por esos mismos desafíos internos de desarrollo, el tema migratorio es frecuentemente relegado a un tema secundario en el marco de los financiamientos.

---

En vista de las tendencias actuales, las OSC que trabajamos la materia migratoria en México tenemos el reto de exponer el enfoque migratorio en su contexto actual, buscando enfatizar la migración de tránsito que se da en el país y los riesgos específicos que conlleva en términos de violaciones a derechos humanos, explotación, trata, secuestros, entre otros. Ello implica también hacer hincapié en dos corrientes de los flujos migratorios que generan mayores riesgos para las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas: los flujos migratorios que llegan son crecientemente mixtos y transcontinentales.

En este sentido, se debe redefinir la integralidad de la problemática migratoria. Parece ser que las personas migrantes y solicitantes de asilo no son definidas per se como grupo vulnerable desde una perspectiva de desarrollo internacional. Se sigue definiendo la migración económica como migración “voluntaria”, negando la falta de acceso a derechos civiles, económicos, culturales y sociales que la impulsa. En el caso de personas sin o con pocos recursos, la necesidad de migrar las “obliga” a viajar sin documentos, por lo cual al salir de su país, se pasan a un estado de “sin derechos”, considerando el endurecimiento de las políticas migratorias a nivel mundial. A pesar de los reconocidos derechos humanos de los cuales goza cada ser humano, las personas migrantes y solicitantes de asilo carecen de una protección internacional adecuada que responda a sus situaciones específicas de vulnerabilidad. Por eso, y para poder brindarles los estándares humanitarios de atención que requieren, se debe determinar a las personas migrantes y solicitantes de asilo como grupo vulnerable per se, el cual incluye de facto a muchas otras categorías que generalmente se definen como grupos vulnerables: mujeres, niñez, adultos mayores, personas con VIH/sida, la comunidad LGBT, personas con enfermedades mentales, por mencionar algunos. Esta heterogeneidad dentro de las personas migrantes y solicitantes de asilo implica, inevitablemente, que se enfrenten al conjunto de los riesgos que enfrentan cada grupo en particular, además del suyo en general: el de ser migrante.

*Los trabajadores migratorios y sus familiares podrán salir libremente de cualquier Estado, incluido su Estado de origen. Ese derecho no estará sometido a restricción alguna, salvo las que sean establecidas por ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral públicas o los derechos y libertades ajenos y sean compatibles con otros derechos reconocidos en la presente parte de la Convención[1].*

La migración implica acción, moverse de un lugar a otro, para muchas personas supone la búsqueda de un lugar que ofrezca mejores condiciones de vida, implica tomar una decisión, que es motivada por múltiples razones: encontrar un mejor empleo, obtener mayores ingresos, continuar estudios, reunirse con familiares o bien para proteger su vida, libertad o seguridad por mencionar solo algunos ejemplos.

Se habla de migraciones elegidas, cuando comúnmente nos referimos a aquellas personas que decidieron salir de su lugar de origen principalmente por motivos económicos, y de migraciones forzadas en los casos en los cuales la violencia de sus contextos los orillan a tomar tal decisión.

Sin embargo, ¿realmente podríamos decir que aquellas personas que se encuentran en situaciones de pobreza extrema, no se ven forzadas a migrar?

Cuando las personas no tienen acceso a servicios básicos como salud y educación. Cuando no tienen oportunidad de desarrollarse en condiciones de vida digna y cuando por razones étnicas o de género o de condición socioeconómica, las personas son discriminadas o excluidas, también hablamos de violencia[2].



---

---

Así es que, en la mayoría de los casos las personas se ven obligadas a asumir de forma individual los riesgos de su decisión, en tanto la responsabilidad por parte de los Estados queda diluida.

Muchos de estos movimientos se realizan en condiciones de alto riesgo, ya sea porque no cuentan con documentos migratorios, utilizan rutas clandestinas para llegar al país de destino, son víctimas de extorsión, secuestro, trata, un sinnúmero de situaciones que vulneran sus derechos humanos:

### **“venimos pagando pa’ que nos maten”**

Persona de origen hondureño entrevistada en una Estación Migratoria que fue secuestrada mientras intentaba abordar el tren en la frontera sur hacia el norte del país.

La decisión de migrar y el derecho a hacerlo, en estos contextos se vuelven en contra de las personas, sumándose a la cadena de sufrimientos, dolor y violencia.

Para quienes nos dedicamos a la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en México, el derecho a migrar plantea hacer cambios estructurales en las políticas públicas migratorias de la región y tener una Ley que responda a una política migratoria racional y que esté armonizada con estándares internacionales para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las y los migrantes que ingresan, transitan, retornan o buscan vivir en nuestro país.

[1] Artículo 8 de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

[2] Cabrera, Ma. Luisa; Porras, Elisabeth (2006) Contexto Histórico Político de Guatemala y su impacto en la salud mental. Guatemala: Programa de apoyo al proceso de paz y conciliación nacional PCON

---

## Florence Cassez, lo que no se ha dicho 03/16/2012

Dedicado a todas aquellas personas que NO han tenido el apoyo de su presidente para exigir un juicio justo.

Diana Martínez

Coordinadora de Atención y Servicios de Sin Fronteras

El último vuelco que dio el caso de Florence Cassez ha provocado que el asunto sea discutido desde muchos puntos de vista y a diversos niveles. Temas como impactar negativamente a la opinión pública en contra del principio de presunción de inocencia, o las deficientes investigaciones ministeriales y judiciales que llevan a personas inocentes a estar en prisión y por el contrario a personas culpables a evadir la justicia -entre otros- han estado presentes en los periódicos, las redes sociales, programas de radio y televisión, incluso en comidas de trabajo o reuniones informales, en la agenda de la gente.

Pero sin duda hay otro tema que nadie ha mencionado y que también está presente y necesita ser visibilizado: la procuración e impartición de justicia en casos de personas extranjeras en México.

Hace poco y a propósito del tema una reportera me preguntó si realmente era importante la notificación consular cuando una persona era detenida por la comisión de un delito, sin duda pienso que sí, de hecho “puede ser la diferencia entre la vida y la muerte”, y aunque en un momento parece una posición extrema, no lo debió ser para los 54 mexicanos que estuvieron sentenciados a pena de muerte en Estados Unidos y que llevaron a México a iniciar un litigio en 2003 contra aquel país en la Corte Internacional de Justicia, cuando ya habían ejecutado al menos a 4 connacionales en procesos similares en donde no se había respetado ese derecho.

En 2004 la Corte Internacional de Justicia reconoció el legítimo derecho de nuestro país a exigir la observancia de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares que establece el derecho de toda persona a ser informado de la existencia y apoyo de su oficina consular cuando se encuentra detenido en un país diferente al de origen. Este derecho evidentemente aplica por igual a las personas extranjeras que sean detenidas en México, tema aparte es la atención que los consulados son capaces de dar.

Por otro lado, no podemos negar que nuestro país asume posiciones muy nacionalistas en detrimento del respeto a las personas que provienen de otros países, desde Sin Fronteras hemos realizado un trabajo de documentación sobre la discri-

---

minación que viven las personas extranjeras en su trato con la sociedad y en las instituciones, en la mayoría de los casos es más grave la segunda por las relaciones de poder existentes y porque a veces es la propia ley la que contiene normas discriminatorias. Se han dado algunos avances como el trabajo de Conapred para evidenciar la situación de discriminación hacia esta población y la tipificación de la discriminación en algunos estados, sin embargo hay gran andar por delante.

Es evidente que existen nacionalidades que están estigmatizadas y quienes provienen de ciertos lugares son relacionados con actividades delictivas, como por ejemplo, las personas colombianas o salvadoreñas, recordemos que este país centroamericano no ha podido erradicar la violencia cometida en gran parte por las pandillas. En el caso de Florence esto no se ve marcado ya que es una persona proveniente de Europa, pero que sin lugar a dudas despierta recelo de algunas personas que se sienten agredidas de que una persona extranjera venga a México a cometer un delito, cuando las afectaciones son las mismas que si lo cometiera un nacional, al menos en el caso que nos ocupa. Sin duda casos como este agravan la percepción que se tiene de las personas extranjeras, cuando estas son juzgadas y sentenciadas ante los medios de comunicación de manera peyorativa y con la nacionalidad como un adjetivo calificativo.

Hay casos como el de las cinco personas extranjeras detenidas en Atenco que si bien no fueron llevadas al penal como el resto de los afectados si fueron deportadas sin permitir una defensa. Tuvieron que pasar 3 años para que un juez federal declarara que no se habían cumplido las formalidades exigidas por la Ley en su expulsión. Incluso en uno de los casos el juez reconoció que el Instituto Nacional de Migración, al efectuar la deportación afectó el buen nombre de la mujer extranjera, porque además en los medios de comunicación fue presentada como parte de determinados grupos sociales de los cuales ella expresamente había negado relación. Cabe aclarar que no ha existido reparación de daño por eso.

Se ha dicho en repetidas ocasiones que la resolución de este caso, que ahora se encuentra en manos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es una gran oportunidad para avanzar en el respeto efectivo al debido proceso y en especial del principio de presunción de inocencia, el proyecto del ministro Zaldívar adelanta eso, pero avancemos más allá y metamos al debate las pocas oportunidades que tienen las personas extranjeras de tener un juicio justo en el sistema penal mexicano. No olvidemos que a pesar de que en México no existe la pena de muerte, personas inocentes pueden terminar en una prisión que es lo más parecido a abandonar la vida.

---

## Crisis de los derechos humanos y la migración 03/23/2012

**Blanca Villaseñor Roca**

**Directora del Albergue del Desierto en Mexicali**

**Miembro del Patronato de Sin Fronteras**

El estado mexicano se encuentra en una de sus peores crisis, no sólo en lo económico sino también en lo político y social, donde se está poniendo en juego la gobernabilidad democrática del país. Es un hecho que las instituciones públicas, los partidos políticos y las instituciones democráticas, encargados de impartir justicia han perdido credibilidad y están siendo seriamente cuestionadas por la ciudadanía.

La política económica que se ha implantado es uno de los factores que ha ocasionado, por una parte, las grandes desigualdades sociales existentes en nuestro país y el desmantelamiento de la planta productiva nacional y del agro mexicano, y por otra, el aumento de los índices de desempleo, el incremento de la economía informal y una política en detrimento de la seguridad social y de sus conquistas laborales. Actualmente, la desigualdad y los niveles de pobreza y pobreza extrema, más que inaceptables son inmorales y un gobierno que mantiene este modelo, lo que hace es aplicar una política inmoral.

En este sentido, se debe reconocer que el país está sumido en una violencia que se ha vuelto incontrolable, más cuando la Presidencia de la República le ha declarado la “guerra” al crimen organizado, principalmente al narcotráfico. La violencia se ejerce con más sadismo, dando como resultado una población indefensa.

Una de las poblaciones más afectadas a nivel mundial ha sido la de los y las migrantes, sobre todo la indocumentada. México es uno de los países con mayor movimiento migratorio a nivel mundial, es el de mayor expulsor de migrantes económicos de América Latina debido a su gran dependencia con Estados Unidos y uno de los países latinoamericanos con menor crecimiento. Pero también en esta misma situación están los países centroamericanos por lo que nuestro México es el paso obligado para la mayoría de los y las centroamericanas que intentan llegar a Estados Unidos.

---

---

Ciertamente estamos en una verdadera crisis económica, política, social y de valores, con una gran desigualdad y profunda corrupción e impunidad, pero sobre todo en una alarmante crisis de inseguridad; por ende, estamos ante una intensa crisis de derechos humanos donde la mayoría de las poblaciones no tiene las condiciones para ejercerlos y en muchos casos se les niega como parte de las políticas que ejercen los gobiernos.

El clamor de las diferentes organizaciones de derechos humanos nacionales como internacionales, no ha cambiado, seguimos observando y denunciando el aumento de los abusos cometidos por los cuerpos policiacos y el Ejército mexicano durante los operativos de seguridad pública en la violación de los derechos de los migrantes. Las omisiones y la falta de responsabilidad del Gobierno mexicano en la protección de sus derechos y dejarlos a merced de los grupos delincuenciales que tantas vidas han cobrado es una realidad inocultable en nuestro país como en el resto del mundo.

Las organizaciones defensoras de los derechos humanos tienen la responsabilidad de dar a conocer la visión amplia, integral, profunda de estos derechos y conjuntamente con la sociedad buscar su cumplimiento, hablar de los derechos de la población migrante es hacer énfasis de que en su propio país no tuvieron el apoyo ni las oportunidades para poder tener una vida digna, un mejor futuro para los niños, las niñas y adolescentes, tanto para hombres y mujeres que buscan un bienestar para ellos y sus familias y que por eso decidieron buscarlo en otro país.

No aplicar políticas públicas para mejorar las condiciones de desarrollo, que es la causa principal por la cual las personas salen de sus países, y continuar con el discurso demagógico de promover la protección a los derechos de las y los migrantes, es la peor estrategia que un Estado puede seguir para tratar el fenómeno de la migración, dicha acción solo garantiza que la crisis humanitaria que atraviesan estas personas extienda su status quo.

En un escenario donde el enfoque económico es el motor del desarrollo y las sociedades son cada vez más desiguales, se hace necesario el nacimiento de un nuevo paradigma cuyo centro sea el ser humano. Nadie debería estar condenado a una vida de carencias y sin oportunidades, en donde no quepa posibilidad de cubrir necesidades básicas como la alimentación, educación, vivienda y empleo digno, para sí mismo y sus familias. El desarrollo humano se centra en el reconocimiento de la gente, sus capacidades, su experiencia, su cultura, su energía y su capacidad de innovación.

Desde esta perspectiva, “el Desarrollo Humano trata de reivindicar el universalismo esencial de valorar la vida humana por sí misma”. Consiste en potencializar la capacidad del hombre sin importar el contexto en el que se encuentre; de aquí emerge la preocupación por la equidad y la relevancia de las formas en que se producen y distribuyen las oportunidades.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, ha elaborado un Índice de Desarrollo Humano (IDH) que mide el nivel de calidad de vida que un país proporciona a sus habitantes. El IDH considera principalmente las siguientes variables: esperanza de vida, tasa de alfabetización, educación, y PIB per cápita. Según la medición de 2011, México es el país número 57 con mejores condiciones para vivir. Pero ¿quién puede tener acceso a estas condiciones?

Ante este panorama, las personas migrantes y refugiadas deberían tener a todos sus derechos por el simple hecho de ser personas. Sin embargo, su situación migratoria CONDICIONA el acceso a ellos.

---

---

Una persona extranjera sin documentos, o en proceso de obtenerlos, presenta mayores dificultades para acceder a los servicios públicos básicos, por tanto, se dificulta su integración local y su participación en la toma de decisiones de las problemáticas que les conciernen.

Siguiendo esta línea, medir el nivel de desarrollo humano de los habitantes de un país supone la integración de las personas que lo conforman ¿pero qué pasa con todas aquellas personas extranjeras que llegan a otro país? ¿Cómo se puede medir su desarrollo humano durante el proceso de integración? Estas interrogantes van más allá de garantizar el acceso a los derechos humanos, implican transformar la percepción de la sociedad para lograr que las personas migrantes y refugiadas tengan las mismas oportunidades y calidad de vida que el resto de los ciudadanos de un país, sin importar su condición migratoria. Va más allá de la situación diferenciada entre países y su nivel de desarrollo humano; tiene que ver con crear las condiciones necesarias de igualdad para el crecimiento personal.

De esta manera, el desarrollo humano es desarrollo que no solamente genera crecimiento económico, sino que distribuye sus beneficios equitativamente y que fortalece a la gente en lugar de marginarla. Prioriza a los grupos más vulnerables, aumentando sus capacidades de elección y sus oportunidades, y da lugar a su participación en las decisiones que les afectan. El desarrollo humano es un proceso pro-pobres, pro-naturaleza, pro-empleo, pro-mujer y pro-niños.

El Desarrollo Humano es un proceso PRO-PERSONAS, cuyo enfoque debe regir la formación de políticas públicas que reivindique las capacidades del ser humano.

---

## 30 de abril: “Niños y niñas que vienen y van” 04/19/2012

Joselin Barja Coria

Acompañamiento Psicosocial de Sin Fronteras

A unos días de celebrar el día del niño y la niña en México vale la pena reflexionar sobre la promoción del bienestar de la niñez y la juventud migrante en nuestro país. En 1924 se instauró el 30 de abril como fecha oficial de conmemoración en México, tras la Declaración de los Derechos del niño en Ginebra y bajo el mandato de José Vasconcelos como ministro de educación pública. Sin embargo, fue hasta el 20 de Noviembre de 1959 cuando la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos del niño y recomendó que todos los países instituyeran un día de conmemoración.

Por ello, aunque cada país tiene su propia fecha conmemorativa, el 20 de noviembre se conmemora el día universal de la niñez. México, Bolivia y Colombia tienen su celebración local en el mes de abril. La finalidad de esta fecha es dedicar un día a la fraternidad y a la comprensión entre los niños del mundo entero y destinar actividades propias para promover su bienestar.

Cabe entonces preguntarnos que estamos haciendo en México para incorporar el tema de la niñez migrante en el ámbito de la protección de los derechos humanos y que tanto sabemos de este perfil de población.

Jonathan de 17 años llegó a México en 2010. Buscaba ser uno más de “los mojaditos” que pudiera cruzar la frontera norte y encontrar oportunidades de trabajo en los Estados Unidos. Salió de el Salvador y viajó con conocidos que fue encontrando en el camino, cruzó el Petén, se internó por Tabasco, tomó la llamada ruta de la muerte en el tren. En el trayecto fue acosado por pandillas locales que abusaron sexualmente de él. En compañía de un buen amigo logró llegar al D.F. y solicitar asilo pues en su país era acosado por un grupo de narcotraficantes que habían tenido contacto con sus padres algunos años atrás. En un encuentro al que fue invitado permanecía callado, dibujaba un tren y un camino con la leyenda “no más muertes de emigrantes centroamericanos”.

Según datos de la CNDH, en la actualidad se reportan aproximadamente 214 millones de inmigrantes en el mundo, de los cuales once millones tienen entre 15 y 19 años, nueve millones de 10 a 14, siete millones de 5 a 9 años, y seis millones de cero



---

---

a cuatro años. 7 mil menores de edad migrantes mexicanos y centroamericanos no acompañados fueron repatriados desde Estados Unidos el año pasado. 4,043 eventos de repatriación de menores indocumentados fueron efectuados desde México hacia otros países, principalmente de la región de Centroamérica. La mayoría de estos menores se ven expuestos a situaciones de alto riesgo y vulnerabilidad.

Claudia acaba de cumplir 15 años. Llegó a México hace 1 año y medio pero su proceso migratorio inició hace 4 años cuando su madre Rosalía tuvo que cerrar su negocio de reparación de celulares porque sin saberlo, dentro de los celulares de los clientes había uno que pertenecía a un miembro de una red de narcotraficantes. Desde entonces comenzó a recibir amenazas y tuvo solo un par de días para informar a sus 5 hijas sobre su partida. “Yo sabía que mi mamá se iba porque tenía amenazas, una vez intentaron llevarse a mi hermana. Fue muy feo cuando mi mamá se fue, yo sentía que faltaba algo, me sentía bien sola aunque estaba mi papá”. Mariana, la hermana de Claudia fue quien asumió la responsabilidad de cuidar a sus hermanas. Cuando su madre les llamó a Guatemala para informarles que las traería a México, Claudia no le creía pues ya había escuchado varias veces esa promesa. “La salida fue de la noche a la mañana, fue duro, no nos despedimos de nadie, mi ilusión era conocer otros países pero iba a dejar familia y amigos, según solo por un tiempo pero ahora estoy triste porque ya acá nos dijo que era para toda la vida, que nunca vamos a volver a Guatemala”.

¿Como experimentan niños, niñas y jóvenes estos procesos de cambio de una sociedad a otra?

Es necesario ampliar la documentación de la experiencia desde su propia voz, la que está ausente, la de sus historias, interpretaciones del movimiento migratorio, formas de adaptación y opinión de lo que acontece en su entorno. Comprender las experiencias migratorias en los procesos transnacionales requiere la incorporación de la perspectiva infantil y juvenil.

Tanto gobiernos como la comunidad internacional y la sociedad civil debemos cerrar filas y mostrar interés a un fenómeno creciente, el de la migración infantil acompañada y no acompañada. Se deben promover acciones conjuntas para velar porque la construcción identitaria de la niñez y juventud migrante ocurra en contextos de paz y entonces podamos celebrar plenamente cada 30 de abril siendo consistentes con los compromisos asumidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias.

---

## ¿Hacia dónde apunta la tutela de los Derechos Humanos en relación con la protección de los migrantes? 04/26/2012

Luis Enrique Graham  
Patronato de Sin Fronteras

La tutela de los derechos de los migrantes ha adquirido una plataforma ampliada bajo el marco de una nueva política de Estado orientada hacia la defensa efectiva de los derechos humanos. No hace mucho tiempo, los derechos de los migrantes, como también otros ámbitos de derecho tutelar, eran fácilmente vulnerados ante un sistema jurídico en el cual la protección frente a actos arbitrarios de autoridad estaba supeditada a normas plasmadas en nuestras leyes bajo un criterio de casos específicos, y que de la mano de un exagerado casuismo llevaban a propiciar la injusticia en la protección del migrante por la falta de “elasticidad” en el sistema jurídico. Fácilmente, la autoridad podía escudarse en contra de los derechos de los migrantes cobijada en la supuesta falta de una tutela amplia e integral de la persona.

Los derechos humanos han venido a convertirse en un parteaguas en nuestro sistema jurídico. Se han abierto caminos efectivos para un auténtico acceso al respeto de la persona y a la justicia que respalde o corrija el hecho arbitrario de autoridad. Podemos ver como esto se ha reflejado tanto en la inclusión de normas sustantivas, como en el desarrollo de criterios jurisdiccionales que han aceptado la importancia de la tutela jurisdiccional de los derechos humanos. En el primer supuesto destaca la incorporación expresa de la vigencia de los derechos humanos al nivel de norma constitucional. En el segundo supuesto ha cobrado fuerza la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la defensa de los derechos humanos de los migrantes, paulatinamente, los derechos de los migrantes se han venido introduciendo en la agenda de las políticas de gobierno y de la política judicial.

---

---

Se ha podido constatar, en decisiones recientes del Poder Judicial Federal mexicano, virajes respecto a dogmas que se consideraban infranqueables; uno de ellos, y de gran importancia en el ámbito de los derechos humanos, es el del llamado control difuso de la constitución.

Esto es de fundamental relevancia para la protección de los migrantes porque la complejidad de las circunstancias económicas y sociales, y a veces culturales, en las que se presenta el fenómeno de la migración, hace necesario extender el alcance de la tutela del individuo hacia terrenos que anteriormente, dogmáticamente, se consideraban vedados.

Esto permite que, hoy, el migrante pueda abrigarse no sólo en las normas que tradicionalmente habían estado reservadas al campo de la nacionalidad y el status migratorio, sino en un real y efectivo acceso a la primacía de los derechos humanos, que no distingue criterios de origen nacional, ni de calidad de estadía o tránsito del migrante.

La reflexión que propician estos aspectos de política normativa y judicial es la siguiente. ¿El cambio que ha habido en el régimen de tutela de los derechos humanos se ha traducido en una mayor protección para los migrantes? Y, puede agregarse otra pregunta. ¿Deben ser los derechos humanos la principal estrategia de defensa de los derechos de los migrantes o, después de los pasos que han dado la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ahora debiera apuntarse una mayor reflexión hacia las leyes y reglamentos que regulan, específicamente, la nacionalidad y la migración?

---

## La protección de las y los migrantes en Centroamérica y México: ¿Responsabilidad compartida? 05/07/2012

Karla Meza Soto

Subcoordinadora de Vinculación de Sin Fronteras

Actualmente existen aproximadamente 214 millones de personas migrantes en el mundo, un estimado de 15.4 millones de personas refugiadas y 27.5 millones de personas desplazadas. Aunque se pueden identificar algunas tendencias en torno a cuáles son los principales países de origen, tránsito, destino o retorno, la dinámica migratoria actual, sea vista desde un nivel nacional, regional o global, no permite hacer y hablar de esta clasificación, bajo el contexto actual todos los países del mundo tienen migración y en algún momento, juegan alguno de estos papeles.

Bajo esta premisa, algunos países tienen una mayor participación en la dinámica migratoria, pero el grado de responsabilidad de éstos en la defensa y protección de los derechos humanos de las personas migrantes es la misma, tanto para con sus connacionales, como para aquellas personas extranjeras que transitan o se encuentran en su propio territorio. Sin embargo, en la práctica, nos enfrentamos claramente con discursos contradictorios, los gobiernos pugnan por el respeto de los derechos de su población en otros países pero aquellos que se encuentran en el suyo no importan, no existen, la cuestión es distinta porque entramos al terreno de la soberanía y la seguridad del país.

Un ejemplo claro de esta situación es Centroamérica y México. México por ejemplo, se ha caracterizado por una fuerte demanda y defensa del respeto de los derechos humanos de aquellas personas migrantes mexicanas que se encuentran, sobre todo, en los Estados Unidos, pero a la fecha ¿qué pasa con las miles de personas migrantes centroamericanas, y de otras nacionalidades, que transitan o se encuentran en nuestro país? La respuesta es que siguen enfrentándose a violaciones cada vez más sangrientas, criminalizantes y discriminatorias.

Pero a su vez, en centroamérica ¿qué pasa con aquellas personas migrantes que transitan o se encuentran por su territorio?, ¿se enfrentan a las mismas situaciones que en México?, ¿cuáles son las acciones em-

---

---

prendidas por estos Estados para protegerlos? La realidad es que encontramos respuestas similares al caso mexicano, es decir, padecen de violencia y criminalización, con la diferencia que no es tan visible a nivel regional e internacional.

A la fecha, las acciones realizadas por estos países se enfocan hacia la “protección” de sus connacionales en el exterior, a la creación de mecanismos y acuerdos bilaterales o multilaterales que puedan facilitar su tránsito, a crear programas para la inversión de las remesas que reciben, a programas de repatriación, a esquemas de voto desde el exterior, pero el cumplimiento de sus compromisos de respeto, protección y garantía de los derechos de las personas migrantes en su territorio, simplemente queda en el discurso, sin aterrizar a los hechos.

Se debe reconocer que no existe una política migratoria “modelo” que pueda seguirse e implementarse en todos estos países, pero si se evidencia la necesidad de desarrollar una política migratoria flexible, acorde a la realidad migratoria de cada estado, que reconozca los estándares internacionales mínimos de derechos humanos, que sea revisada, evaluada y adecuada periódicamente, tal como pasa con los cambios en los flujos migratorios, y, además, ésta debe ser elaborada en base a un diálogo multilateral, regional y multisectorial, que encuentre consensos y buenas prácticas en beneficio de todas las personas migrantes, y que además, reconozca e integre claramente las responsabilidades de los consulados, embajadas y demás instancias creadas para la protección de los connacionales.

En este trabajo, las organizaciones de la sociedad civil tenemos un rol fundamental, compartir la información entre nosotras, brindar asesoría técnica y capacitación, crear redes que permitan potencializar nuestras acciones y no duplicar esfuerzos, tener un frente común que sirva de cimiento para la incidencia y la demanda de que nuestros estados establezcan mecanismos de diálogo eficaces con acciones y resultados concretos.

---

## Reflexiones en torno al derecho al voto de migrantes en el extranjero 05/17/2012

Lorena Cano

Sub coordinadora del Área Legal

He decidido abordar el voto electoral por ser un tema de interés general en estos días en México a la luz de las próximas votaciones del 1 de julio de 2012, donde además de elegir a una nueva persona titular del Poder Ejecutivo Federal, es decir, Presidente, vamos a elegir también a quienes integrarán las Cámaras de Diputados Federales (500) y Senadores (128). En relación con el fenómeno migratorio, el voto electoral en un principio se vincula a las personas migrantes en tanto se ha reclamado su derecho humano (político) de ejercerlo -el voto- aun cuando las personas nacionales (mexicanas) no residan en el territorio. El voto tiene como finalidad elegir a la persona que le gobernará.

A partir del 20 de marzo de 1998 se permite la doble nacionalidad por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esto permite que personas que normalmente viven en EUA (un alto porcentaje de personas mexicanas migran hacia ese país, poco más del 90%) y han decidido adquirir esa nacionalidad, también pueden conservar la mexicana y en ese sentido, ejercer sus derechos de manera plena (de acuerdo a la legislación vigente, es decir, en resumen: ser mayor de edad, estar en pleno uso y goce de su facultades mentales y no estar privado de libertad). Algunos tratadistas como Diego Valadés, afirman que este es un derecho que no debiera de otorgarse a las personas mexicanas que residen fuera del país de manera estable ya que esto implica un detrimento a los que si radicamos aquí (se hablaba de contar con votos de reserva en el extranjero para “compensar distorsiones del sufragio”).

Uno de los argumentos utilizados para no aceptar el voto de las personas que residen en el extranjero consiste en que no poseen la información necesaria para ejercer de manera adecuada su voto, y por otro lado, podría pensarse que “no les interesa” quien gobierne la entidad o el país ya que ellos decidieron no radicar allí sino en otro lugar donde podrían ejercer este derecho.

Este argumento aislado, en principio puede parecer de poco peso y seriedad en tanto que nos llevaría forzosamente a aceptar que, una persona extranjera que reside de manera estable y permanente en el país (y que así lo pueda acreditar)

---

tendría derecho a elegir quien quiere que le gobierne, ya que cuenta con la información y el interés de ello en tanto que las elecciones también influirán en su vida.

Si bien es cierto que por cuestiones de “soberanía del estado” y seguramente argumentaría el gobierno, “por cuestiones de seguridad nacional”, resulta impensable otorgarles este derecho a estas personas, pero no echemos en saco roto la reflexión ya que los argumentos que no apoyan que se realice el voto desde el extranjero, dan pie a que, con su argumentación a contrario sensu se apliquen a favor del voto de las personas que residen aquí de manera estable, en aras de la democracia.

Ahora bien, hay autores que me parece que también confunden un poco estos conceptos al argumentar que “si una persona con doble nacionalidad vota, le estamos dando el derecho de voto a extranjeros que pueden dirigir la elección de acuerdo a sus propios intereses desde fuera del país”. Esto no tiene ningún sentido en tanto las personas acreditan ser nacionales mexicanas y sin importar que hayan adquirido otra nacionalidad, pueden ejercer de manera irrestricta sus derechos.

Otros autores como Carpizo, pasan muy tenuemente por el tema de las personas asiladas, refugiadas, exiliadas de manera involuntaria (en este caso utilizaremos los 3 términos como sinónimos), donde las personas no han elegido salir de sus países de origen sino que han tenido que hacerlo para proteger su vida, libertad o seguridad ya que se han visto amenazadas. Aun cuando no se profundiza en el tema por este autor, es importante valorar si en verdad a estas personas que han sido objeto de protección internacional, se les debería de garantizar o respetar el acceso a este derecho al voto, no entendido como ejercicio dentro del país del que huyeron sino en el de acogida.

Pero entonces surge la interrogante de si, a estas personas debiera permitírseles ejercer este derecho, ¿por qué no podría también otorgárseles a las personas migrantes con residencia legal, estable y permanente en México? Al final, lo que he puntualizado, es que, las personas que se encuentran residiendo en el extranjero, de manera efectiva y directa no les incide quien gobierne, en tanto les resulta directamente incidente, quien gobierna donde viven. En ese sentido, la lógica indica que, aun cuando se trate de una persona extranjera, si esta residiendo en México, debería tener la oportunidad de decidir quién quiere que le gobierne, en síntesis, tiene la autorización del estado de radicar aquí.

---

Es allí donde surge la pregunta sobre si, la verdadera relevancia del ejercicio del derecho al voto, radica en que se lleve a cabo desde el extranjero, o de quién es quién lo ejerce. Es decir, cobra relevancia que garanticemos el derecho al voto de las personas mexicanas que se encuentran fuera del estado mexicano, o sería más relevante analizar si las personas que radican en México, con ciertas reservas, deberían de estar en posibilidad de ejercer el derecho al voto. Lo que también resulta de interés para el estado ya no en términos de garantizar el derecho humano, sin también en términos económicos (costo-beneficio de las votaciones desde el extranjero frente al ejercicio de la votación electoral de aquellas personas a quienes les incide de manera directa el resultado de la elección).

Aun cuando el ejercicio de este derecho implique una erogación en dinero importante al estado, esa, en teoría y según los principios generales e internacionales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, no podría ser un obstáculo o causa de su violación. Y sobre todo, no se debe dejar “en saco roto” la interrogante acerca de la posibilidad del ejercer el voto en elecciones por parte de personas extranjeras que viven de manera estable y permanente en México, teniendo en cuenta que no son personas naturalizadas (que tengan la nacionalidad mexicana) pero que sí les incide de manera directa el resultado electoral y que son personas que en tanto vivan aquí de manera definitiva, deberían de poder participar (no ignoro el gran tema de la soberanía estatal) en aras de un ejercicio democrático pleno de los derechos políticos como derechos humanos.

---

1 Valadés Diego y otro. El voto de los Mexicanos en el Extranjero. “Consideraciones Constitucionales sobre el Voto Mexicano en el Extranjero”, UNAM, México, 1998. Consultado en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1995> el 5 de mayo del 2012.

2 En el 2005 hubo disponibilidad de recursos por hasta \$400.0 millones de pesos; para el 2006, el IFE sufrió recorte de \$12,920 millones de pesos, quedando para el proyecto del voto migrante cubierto hasta por \$265 millones de pesos. En lo que corresponde a los recursos humanos se autorizaron 33 plazas de estructura para la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Las contrataciones bajo el régimen de honorarios alcanzaron hasta 138 personas en oficinas centrales y hasta 570 en órganos desconcentrados. DATOS OBTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DEL IFE.



---

## La era del eufemismo migratorio en México: de la privación de la libertad al “alojamiento” en las “estaciones migratoria 06/11/2012

Mónica Oehler

Abogada de Sin Fronteras

Resulta bastante interesante preguntarnos por el papel que juega el lenguaje en los discursos políticos, cómo es que, con el uso de eufemismos, realidades que a simple vista parecen atroces, se convierten en llevaderas e incluso aceptables. Los eufemismos sirven para evitar el uso de palabras que pueden tener un significado negativo para la gente o grupo y así facilitar su aceptación. Por eso se utilizan frecuentemente en la política y especialmente en la propaganda.

George Orwell fue un aficionado en estos temas, su obra 1984 está llena de eufemismos tales como el “Ministerio del Amor” que era el encargado de administrar los castigos y la tortura, el de “La Paz” que era el que veía los asuntos relacionados con la guerra, “de la Abundancia” para referirse a los asuntos de economía y que más bien estaban encaminados a lograr que la gente sobreviviera con lo mínimo y el “Ministerio de la Verdad” que se dedicaba a destruir documentos históricos para hacer de la versión del Estado la única verdad.

El lenguaje ha sido utilizado para minimizar la cruda descripción que de manera literal podría hacerse sobre ciertos temas, por ejemplo, en el argot militar no se habla de las víctimas de guerra, en lugar de ello se hace referencia a ellas como el inevitable “daño colateral”, o podemos ver claramente el que se usa desde la perspectiva de los países desarrollados en el tema migratorio, al renombrar la criminalización de la migración o utilización de mecanismos de control migratorio con la “administración de los flujos migratorios” que intenta legitimar el freno de la migración a sus países.

Los eufemismos no han sido ajenos para México ni para el tema migratorio, la Ley de Migración está plagada de ellos, existe el “retorno asistido” o “repatriación voluntaria”, que supone la idea que una persona migrante solicita voluntariamente que se le deporta, en el mismo sentido, se plantea la posibilidad de “alojar” a las personas migrantes que no logran acreditar una legal estancia en el país en las “estaciones migratorias”.

---

Lo anterior obedece a que las personas migrantes no han cometido delitos, sino que únicamente han incumplido disposiciones administrativas, por lo que no podrían estar detenidas en una cárcel.

No obstante lo anterior, al estar privadas de su libertad las personas se encuentran “detenidas” y no “alojadas”, de la misma forma una estación migratoria es en realidad un centro de detención administrativo.

La diferenciación puede parecer irrelevante, sin embargo, al no aceptar que estamos frente a una detención administrativa se impide un efectivo goce de los derechos humanos de estas personas. Me explico, existe todo un marco normativo, tanto nacional como internacional, que aplica a las personas que se encuentran en detención, sin embargo no existe nada para las personas “alojadas”. Esto permite que el plazo máximo que establece la Constitución para personas detenidas por autoridad administrativa (36 horas) exceda a 15 días, prorrogables a 60 o a tiempo indefinido si se les ocurre intentar defender sus derechos mediante un recurso o un amparo.

De la misma forma, todos los requisitos que existen para privar a una persona de su libertad mediante un procedimiento penal y las reglas de un debido proceso quedan vulneradas por tratarse de una figura que les es ajena, dejando el tema de la detención de personas migrantes al arbitrio de la autoridad migratoria.

Así, se cumple la triste profecía de la que hablaba Orwell cuando afirmaba que “un efecto se puede convertir en una causa, reforzar la causa original y producir el mismo efecto de manera más intensa y así sucesivamente. Un hombre puede beber porque piensa que es un fracasado y luego fracasar por completo debido a que bebe”.

Si el eufemismo busca suavizar un concepto y al lograrlo endurece la realidad, incumple con su finalidad más pura; el “alojamiento” de personas migrantes, lejos de lograr que se entienda que no se está criminalizando la migración, perjudica el goce efectivo de sus derechos.

---

## La asistencia social para personas refugiadas, una nueva visión para un nuevo comienzo 06/14/2012

Noemí García Piña

Área de Trabajo Social de Sin Fronteras

En el marco del Día Mundial del Refugiado próximo a conmemorarse este 20 de junio, es necesario hacer algunas reflexiones en torno a la asistencia social que se brinda a este grupo de población cuyas características particulares ameritan que podamos voltear la mirada hacia ellos con un enfoque distinto al del mero asistencialismo.

En el campo de la atención social que va encaminada a satisfacer necesidades básicas resulta muy sencillo perderse entre dos conceptos típicos como la asistencia y el asistencialismo. El primero de ellos constituye el concepto social y políticamente aceptado dentro del campo de las organizaciones de este corte y su fin último es la lograr la autonomía, la independencia y la integración, contrario al asistencialismo, que es una deformación de la asistencia social que no busca erradicar la problemática de fondo sino generar dependencia. La diferencia esencial tiene que ver con el nivel de autonomía o dependencia que se produce en las personas, lo que a su vez se relaciona con los plazos durante los cuales se asignan los apoyos y los objetivos que se persigue con los mismos.

Después de este panorama general, resulta inevitable recordar que en nuestro país los programas de asistencia social se encuentran focalizados por sectores de la población, conforme a las distintas problemáticas de orden social que representan. Los programas se elaboran según cierta categorización de prioridad, generalmente con base en el número de personas que requieren acceder a los mismos y también conforme al nivel de prioridad en la agenda política.

Sin embargo, resulta conmovedor y a la vez paradójico que siendo México renombrado y reconocido como un país con tradición de asilo y teniendo una ley relativamente reciente sobre refugiados y protección complementaria, aun no se cuente con programas de atención asistencial a las personas refugiadas y solicitantes de asilo.

Los programas de los que hablamos conllevan la necesidad de distinguir la delgada línea que existe entre la población refugiada y la población migrante general, lo que a su vez implica signar diferencias entre unos y otros.

---

Las personas refugiadas se enfrentan a diversas situaciones de violencia en sus países de origen o residencia, lo cual ya les coloca en una situación distinta de vulnerabilidad pues al mismo tiempo que deben salir huyendo de su país, se encuentran con la necesidad de realizar un trayecto migratorio con la única finalidad de salvaguardar su integridad. No obstante, a su llegada la mayoría se encuentra con la no grata noticia de la carencia de instituciones que apoyen y amortigüen este arribo, se maximiza la carencia de redes de apoyo para reiniciar su vida desde los elementos más básicos de la misma como son: encontrar un lugar seguro donde dormir, acceso a servicios de salud, recuperación de su identidad, consecución de un empleo. Muchas otras veces deben enfrentar las barreras del idioma y las diferencias culturales por mencionar algunos. Recuperar la estabilidad en esas circunstancias resulta más complejo de lo que se lee y es un proceso que puede tomar varios meses. Es sólo cuando intentamos ponernos en sus zapatos que podemos entender la importancia de desarrollar e implementar programas que lejos de ver como asistencialistas los apoyos prolongados por varios meses, constituyen apoyos objetivamente justos para lograr una integración local efectiva y garantizar condiciones mínimas para un nuevo comienzo.

Desde esta perspectiva, es completamente legítimo pretender que estos apoyos se brinden de manera integral (es decir en una atención coordinada y multidisciplinaria según necesidades) y por periodos de tiempo prolongados (al menos de seis meses) donde se garantice el acceso a sus derechos humanos esenciales, no olvidando que la limitación en el acceso a uno de ellos afecta el ejercicio de otros.

Es así que partiendo de un reconocimiento genuino de los derechos humanos de las personas refugiadas se deben traducir en acciones concretas de asistencia integral y efectiva en la satisfacción de sus demandas, así como la no vulneración de sus derechos. En este tenor, aludiendo a la campaña del ACNUR me permito reiterar que una sola persona en situación de asilo, es demasiado.

Posiblemente en el marco de esta conmemoración valga la pena cuestionar la fama de un México humanitario y antes que conformarse a la reproducción de la misma sólo por tradición o resignarse a su eventual pérdida sería preciso buscar alternativas de atención a este grupo de población evitando encasillarlos y agruparlos con otros grupos vulnerables pensando ingenuamente que las estrategias de atención deben ser iguales. Aludo a otra campaña del ACNUR, misma que busca enfatizar estas diferencias de una manera irónica y que lleva por nombre “los refugiados quisieran tener tus mismos problemas”, pues evidentemente no es así.

---

## Los presidenciables sobre el tema migratorio: ¿Quimeras o propuestas? 06/28/2012

Pamela Castro

Abogada de Sin Fronteras

Coyuntural semana la que está terminando para las y los mexicanos debido a las elecciones presidenciales que se realizarán este domingo, durante estos meses hemos escuchado propuestas, planes, metas, mismas que en su mayoría recaen en quimeras, en aquellas lindas fantasías de convertirnos en un país primermundista que sea punta de lanza en comercio exterior, en desarrollo sustentable, en salud, en desarrollo social, llevando a cabo las cacareadas reformas estructurales que el país necesita, sin embargo, no se logró ver nada de propuestas en materia de derechos humanos, no fueron para ellos, nada que le interesará a la sociedad o les hiciera ganar votos.

A todo esto ¿Qué pasó con el tema migratorio? ¿Acaso no fue suficientemente visible para los candidatos a la presidencia?

Los cuatro candidatos dieron a conocer una serie de propuestas en materia migratoria a través del internet, las cuales sí reúnen los requisitos mínimos necesarios para la protección de derechos humanos de las personas migrantes, protección que está consagrada en instrumentos internacionales y que están al mismo nivel de las leyes mexicanas, el gobierno mexicano está obligado a promover, proteger y garantizar estos derechos, lo que no ha sucedido últimamente, pues no sólo la violencia se generaliza y aumenta en la migración irregular como hemos sido testigos, si no que esa violación de derechos, viene también del Instituto Nacional de Migración al utilizar un derecho alterno, es decir, que utiliza una legislación distinta a la que conocemos para la resolución de casos, pues muchas veces establece requisitos superiores o los de ley o en su caso, niega a los extranjeros el estar acompañados por sus representantes en comparecencias, aunado a que no toma en cuenta la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas extranjeras, produciendo que los migrantes pierdan esos derechos adquiridos por la antigüedad migratoria que han conservado en el país, lo que los obliga a caer en la irregularidad, es por eso que llaman la atención las propuestas de los candidatos, pues lo que ellos toman como un “plus” son los derechos que tienen per se las personas migrantes.

---

---

De lo que hablan los candidatos y la candidata es de los mexicanos en el exterior, de ampliar los servicios con los que cuentan los consulados de México en distintas partes del mundo, de tener una perspectiva integral del fenómeno migratorio, de una política migratoria moderna y eficaz, olvidando así a los miles de centroamericanos que cruzan nuestra frontera para conseguir “el sueño americano”, no dando importancia a los secuestros, la extorsiones, la violaciones a sus derechos, y peor aún, no dando la importancia necesaria a las personas migrantes detenidas, pues sólo un candidato en el segundo debate hizo mención de esto, “están en cárceles inmundas”, refiriéndose a las estaciones migratorias.

La migración irregular no se contrapone a la seguridad nacional, este tipo de migración necesita propuestas concretas y viables, necesita que las autoridades reconozcan las violaciones que ocurren en contra de las personas migrantes, se necesita una interpretación crítica y objetiva de las leyes y una adecuada aplicación de la misma, México necesita una sensibilización del tema migratorio y no líneas vagas de trabajo, retórica.

El domingo 01 de julio los mexicanos decidiremos el rumbo que toma el país, y hay que erradicar la forma de pensar que parece tradición “votar por el menos malo” pues ya lo dijo Ralph Nader “Si eliges al menor de los males, al final del día, sigues teniendo un mal”, es por eso que hay que elegir a la persona que pueda generar un impacto positivo para el país.

---

## Los migrantes de retorno y su reinserción a la comunidad

07/26/2012

Gustavo López Castro  
Patronato de Sin Fronteras

La migración de retorno es actualmente uno de los temas más relevantes en los estudios migratorios tanto por su importancia cuantitativa como por las repercusiones sociales, económicas y políticas que puede tener en las regiones donde ha estado creciendo.

El retorno y las salidas son las dos caras de la misma moneda: la migración. En algunas etapas históricas y de acuerdo a particularidades y coyunturas sociales, políticas y económicas, una ha prevalecido sobre la otra o incluso se han equilibrado. Este al parecer es el caso de los flujos en los últimos tres años. Las salidas y los retornos de migrantes mexicanos han llegado a una especie de impasse, donde ambas oscilan en alrededor de 280 mil por año en el último quinquenio; Jeffrey Passel en un reporte sobre la tasa neta migratoria de México aduce que :

“[...] de 2005 a 2010 un total de 1.4 millones de mexicanos inmigraron en Estados Unidos, menos de la mitad de los 3 millones que lo habían hecho en el período de 1995 a 2000. Mientras tanto, el numero de mexicanos y sus hijos que se movieron de los Estados Unidos a México entre 2005 y 2010 llegó a 1.4 millones, aproximadamente el doble del número que lo habían hecho en el período de cinco años de la década anterior”. (Jeffrey Passel y otros, Net migration from Mexico falls to zero and perhaps less, Pew Hispanic Center, 2012).

Esto dio pie para hablar de una tasa neta migratoria de cero y generó un debate acerca de la posibilidad de que la migración entre México y Estados Unidos hubiera llegado a su fin y que por lo tanto estaríamos asistiendo a un momento histórico que daría paso a una migración con otras características. El presidente Calderón festejó esa información y sacó conclusiones triunfalistas acerca del éxito de su política económica y del avance social del país como los motivos principales de esa tasa neta migratoria de cero. Desde luego muchos comentaristas rechazaron esa versión pero sobre todo la realidad se encargó de contradecir al presidente. Sin ir mucho adelante en el futuro, creemos que el debate debería plantearse en otros

---

---

términos, pues aún habiendo una tasa neta de migración muy cercana a cero, el hecho realmente importante, dramático y doloroso es que varios cientos de miles de personas se siguen moviendo entre los dos países. El hecho, también, es que efectivamente la migración de retorno ahora es un tema.

Es claro que las altas tasas de migración de retorno responden a una serie compleja de factores estructurales, políticos y sociales en ambos lados de la frontera pero cuyo resultado es una evidente reincorporación de personas a los hogares, a las comunidades y a las regiones; estos son migrantes retornados que requieren de servicios, que demandan empleos y que, traigan o no recursos monetarios o de capital humano, el hecho es que, con justo derecho, presionan sobre los recursos disponibles localmente.

El llamado Fondo de Apoyo al Migrante en Retorno 2012 es un paliativo a todas luces insuficiente ante el número de retornados a pueblos y comunidades rurales. En Michoacán, Jalisco y Guanajuato hemos visto a cientos de familias completas regresar en condiciones similares o incluso peores a las que las obligaron a salir.

En el trabajo de campo antropológico que hacemos hemos atestiguado como muchos de estos retornados son cortejados por el crimen organizado para unirse a sus negocios.

Se necesita, pues, de políticas públicas eficientes y de programas de gobierno que atiendan a los migrantes de retorno y sus familias en sus necesidades de financiamiento para proyectos, atención psicoemocional, reintegración política y social a la comunidad y que al fin se les demuestre que la patria los recibe como lo que son, sus ciudadanos.



---

## Los hispanos frente a las elecciones en Estados Unidos

### 08/02/2012

Genoveva Roldán Dávila y Daniela Castro Alquicira  
Patronato de Sin Fronteras

En Estados Unidos (EU), a donde hasta 2010 habían inmigrado poco más de 33 millones de mexicanos, inició desde marzo pasado su contienda electoral. Será hasta noviembre próximo cuando los estadounidenses decidan si Barak Obama sigue al frente del gobierno o será Romney el nuevo presidente. En México, recién salimos de un proceso electoral en el que escuchamos grandes promesas, típicas de estos tiempos políticos; en el país vecino ocurre algo similar a los inmigrantes hispanos que, junto con nuestros connacionales suman 50.7 millones de personas.

Junio de 2012 fue un mes de acontecimientos importantes para estos inmigrantes, pues Obama decretó la suspensión, por un periodo de 2 años, a la deportación de los jóvenes inmigrantes indocumentados que arribaron a EU cuando eran menores de 16 y que ahora no tengan más de 30 años, que hayan residido en aquel país al menos un lustro, cuenten con un diploma de nivel medio superior o más o que hayan servido a las fuerzas armadas, en otras palabras, como los llama Obama, “jóvenes talento”; sin duda una buena noticia para los jóvenes que estén en proceso de deportación y reúnan las exigencias para acogerse a esta medida. Por otro lado, la Suprema Corte de Justicia invalidó tres de las cuatro secciones de la polémica Ley Arizona, entre ellas la criminalización de indocumentados y la prohibición para solicitar trabajo.

Al interior de las campañas de los presidenciables, el tema de la inmigración hispana ha pasado a un plano importante, por un lado Romney, promete impulsar una reforma migratoria que atraiga inmigrantes altamente calificados, ampliar las visas para trabajadores temporales, desburocratizar el proceso para obtener la ciudadanía, entre otras. Por su parte Obama invierte 1.7 millones de dólares en publicidad en español, además reconoció que una de las fortalezas de EU ha sido la atracción de personas talentosas y trabajadoras, por lo que reclama una reforma migratoria que potencie el ingreso documentado de jóvenes con altos niveles de calificación.

La pregunta que surge es, por qué hoy en EU es tan importante el tema migratorio. La respuesta es que los latinos se han convertido en la primera minoría más importante de aquel país, pues representan más del 16% del total de la población. Si tomamos en cuenta que en las elecciones de 2010 votaron más de 6.6 millones de

---

latinos, quiere decir, que la población hispana representa quiere decir, que la población hispana representa actualmente el 6.9% del total del electorado, el cual se encuentra en constante crecimiento, no sólo por al rápido incremento de esta población -que en la última década fue de 43%- , sino también por el crecimiento de los inmigrantes latinos que acceden a la ciudadanía estadounidense.

Las promesas de campaña se verán cumplidas o incumplidas, hasta después del próximo noviembre. Sin embargo, para no sorprendernos, es importante tener en cuenta que las medidas implementadas recientemente en favor de la población inmigrante y el interés de los candidatos por los latinos están permeados de un doble discurso, pues, por un lado, es en el gobierno de Obama en donde las cifras de deportación establecieron un record; por otro lado, Romney representa al partido Republicano el cual impulsó, en el estado de Arizona, la Ley SB1070. Además en cuanto a la modificación reciente a esta ley, cabe mencionar que la sección más xenófoba, la cual permite a la policía estatal solicitar documentos a personas sobre las que existe una “sospecha razonable” de que sean indocumentados, sigue vigente. En cuanto a la suspensión en la deportación de jóvenes, ésta no significa su freno, sino la aplicación de una dinámicas selectiva sólo en las deportaciones; los que se encuentren en dicho proceso podrán solicitar una prórroga (deferred action), lo cual no significa regularizar su situación.

Lo cierto es que a pesar de la gran presencia de los latinos y su creciente importancia en términos electorales, presidentes van y vienen y no ha existido el impulso vigoroso para una reforma migratoria integral. Estas medidas electoreras pueden sentar las bases para una próxima Ley sobre inmigración, sin embargo, en este contexto, además de ambiguas, sólo son acciones paliativas que pueden interpretarse como si los latinos fueran únicamente un instrumento político. Los trabajadores hispanos, en tanto que estratificados según las necesidades del mercado de trabajo estadounidense, no se reconocen como parte de un mismo frente. A lo anterior se agrega el hecho de que los gobiernos de los países latinos no suman esfuerzos para ejercer un apoyo real hacia sus connacionales, así como una mayor presión para que EU garantice los derechos humanos de esta población, mediante leyes migratorias que reconozcan las necesidades de su mercado laboral de trabajadores latinos, de los cuales los mexicanos son el contingente mayoritario. Los hispanos en las elecciones de EU ocupan un lugar relevante, mientras que son escasas las discusiones al respecto en América Latina, especialmente en México, por ello es importante empezar a reconocer su papel y es tiempo de diseñar políticas públicas que tengan como objetivo aprovechar estas coyunturas electorales, a favor de los inmigrantes.

---

## Nacionales/Extranjeros: compromiso por la igualdad en derechos laborales 08/10/2012

Perla Morales Salazar

Coordinadora de Administración de Sin Fronteras

La migración económica representa retos significativos para garantizar que los derechos laborales de los extranjeros sean garantizados en igualdad de circunstancias que los nacionales y se eviten violaciones a sus derechos.

La participación de un extranjero en el mercado laboral mexicano, se da en términos generales en condiciones de desigualdad frente a los trabajadores nacionales y que se concretan en la obtención de retribuciones menores, jornadas de trabajo diferenciadas, e incluso, chantajes o amenazas por parte de los empleadores para que estas condiciones inequitativas sean aceptadas o de lo contrario podrían ser denunciados ante las autoridades migratorias. A este panorama se agrega el desconocimiento de leyes por parte de los extranjeros, lo que los coloca en una situación de vulnerabilidad constante.

Es pertinente resaltar que para un migrante económico es fundamental contar con una fuente de ingresos estable, aún sobre las condiciones en las que ésta se dé, por lo que el efectivo ejercicio de sus derechos laborales pasa a un segundo plano. Esta situación es aprovechada por algunos empleadores quienes actuando de mala fe, favorecen situaciones de intimidación durante diferentes etapas de la relación laboral; de tal forma que al momento de la contratación algunas prestaciones no son otorgadas, tales como las vacaciones y el aguinaldo, aún a pesar de que la Ley Federal del Trabajo las establece como mínimas. Durante la relación laboral los malos tratos (yo pondría irregularidades) a los que son expuestos pueden ir desde la retención de pagos hasta de documentos migratorios y de identidad, en el caso de la conclusión de una relación laboral se encuentran expuestos en su mayoría a no ser finiquitados conforme a las disposiciones legales correspondientes.

---

---

Los extranjeros que deseen prestar sus servicios a un empleador deben obtener una característica migratoria que lo autorice para tal efecto, sin embargo existen empleadores que contratan a extranjeros que no cuentan con dicha autorización, creyendo erróneamente, que al estar en una “situación de irregularidad” sus derechos laborales, no tienen relevancia. La interpretación que los extranjeros dan a la relación “derechos-situación de irregularidad” en muchas ocasiones es la misma que se hace desde los empleadores, pues, algunos se asumen como sujetos sin derechos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1 y 33 considera que los trabajadores extranjeros, independientemente de su calidad migratoria, tienen derecho a realizar la actividad lícita que más les convenga, así como también a gozar de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Los empleadores tienen el reto de cambiar -conscientemente- las prácticas de contratación que se realizan con personas extranjeras buscando que éstas se den en marco de pleno respeto a los derechos humanos de estas personas. Nuestra obligación como sociedad radica en la no discriminación de esta mano de obra y el reconocimiento de su aportación al desarrollo del país.

Los derechos que se desprenden de una relación de trabajo, son iguales independientemente de si se trata de un nacional o un extranjero, ya que no surgen por la nacionalidad del trabajador sino por la relación de trabajo en territorio nacional, aún cuando el extranjero se encuentre en una condición migratoria de irregularidad.

Leticia Calderón Chelius  
Patronato de Sin Fronteras

Del recorrido por Estados Unidos de la Caravana por la Paz con Justicia y Dignidad que encabeza el poeta Javier Sicilia podemos saber bastante. Afortunadamente, se le esta dando un seguimiento noticioso en distintos medios nacionales y a través de destacados analistas mexicanos que han escrito detallados artículos para ofrecer elementos de comprensión de esta monumental caminata por el amplio territorio estadounidense. Los medios de comunicación en Estados Unidos, e incluso varios internacionales, empiezan a consignar también esta odisea como algo realmente inaudito en la historia política transnacional. Que activistas recorran todo un territorio para hacer visible su lucha es algo que la historia, especialmente la estadounidense ya lo tiene registrado desde hace tiempo, pero que se trate de activistas de dos naciones en una causa común, es realmente un acto fundacional de lo que sin lugar a dudas sentará un precedente.

Lo central de esta Caravana es que se trata de un grupo de decenas de personas a las que, paulatinamente, se van sumando otras en cada escala. Se trata de 25 encuentros programados que iniciaron en San Diego, California el 12 de agosto y concluirán en Washington el 10 de septiembre. En cada escala se realizará una reunión con distintos miembros de la sociedad civil que aguardan la Caravana para sumar sus propios casos y refrendar su solidaridad con las causas que enarbolan los “caravaneros”. De lo que ha resultado sorpresivo en lo que va del recorrido es de la recepción de parte de grupos que no eran reuniones seguras para este grupo, tales como el Consejo Ciudadano en Los Ángeles, California, o la entrevista de Javier Sicilia con el architemido alguacil Joe Arpaio, en Arizona, que dieron un tono no esperado para los propios organizadores y aumentaron la visibilidad mediática a la marcha.

Algunas de las demandas del grupo son frenar el envío de armas ilegales a México, hablar del consumo de drogas sobre todo en Estados Unidos, e incluso, cuestionar el financiamiento a Plan Mérida que apoya la lucha armada en México contra los cárteles pero sin poner una exigencia clara a la flagrante violación a los derechos humanos que se ha dado en México, causa central del dolor que acompaña a las víctimas en este grupo.

---

La caravana avanza así con una agenda escrupulosa de los tiempos y lugares acordados para reuniones y manifestaciones públicas y con sorpresas como las que hemos visto y las que estarán por venir. A pesar de lo organizado que hasta ahora ha resultado la avanzada de este grupo, de lo que sabemos poco es de los que esperan a la caravana. Lo obvio es que, como se ha constatado en las distintas reseñas de los lugares ya visitados, hay personas de todas las nacionalidades principalmente mexicanos, entre quienes componen las reuniones en plazas públicas para solidarizarse, compartir sus propios duelos, apoyar la iniciativa. Así por ejemplo, tenemos que figuras públicas mexicanas de renombre internacional como algunos miembros del gremio hollywoodense se hicieron presentes y contribuyeron así a una mayor cobertura al tema lo cual fue un gesto realmente motivante.

No obstante, en tanto la avanzada de la caravana va dejando atrás California y Arizona, el camino por el desierto deja el glamur de Hollywood y la estridencia de sherifes antiinmigrantes para adentrarse a territorio agreste. En breve, la caravana será recibida en el lugar de mayor concentración de mexicanos que han huido de su país los últimos años y han buscado refugio en los alrededores de Texas y Nuevo México, principalmente en la ciudad de El Paso, el espacio neurálgico de mayor dolor potenciado. Algunos de esos mexicanos que esperan a la caravana representan historias ya emblemáticas por tratarse de casos terribles de violación a sus derechos humanos, sobre todo en el estado de Chihuahua que valga decirlo, en ningún caso han sido resueltos aún, en tanto que, paradójicamente, poco a poco empiezan a representar victorias al haber obtenido asilo político en Estados Unidos. Nombres como la familia Reyes Salazar, Juan Escobedo -hijo de Marisela Escobedo-, Cipriana Jurado -activista-, Marisol Valles y su familia, La familia Porras que recientemente tuvo que dejar su natal Villa Ahumada, Chihuahua, para refugiarse sin mayor apoyo que la solidaridad de quienes los recibieron. Son estas y cada una de muchas más, algunas de las historias de dolor que aguardan, con paciencia pero con esperanza a la Caravana. Son estos, algunos de los rostros, las demandas de justicia, de dignidad, lo mismo que de cierta paz y consuelo para ellos y sus muertos, allá enterrados, tan solo del otro lado de la frontera que separa dos países.

Así pues, en los ojos de los que esperan la Caravana podremos dar un seguimiento muy diferente y a la vez ilustrador del país que dará vida a esta epopeya. Porque son tantas las ciudades como culturas políticas diversas en sus especificidades las que se recorrerán en estos días que cada puerto a donde arribe la Caravana mostrará a sus propios duelos, sus historias pero sobre todo, sus bondades infinitas que nos traen de nuevo al cuerpo la sensación de que es posible cambiar el curso de este drama que traspasa hace tiempo nuestra frontera nacional.

---

## La Transparencia y Rendición de cuentas en las organizaciones de la sociedad civil 08/24/2012

Ricardo Hernández Damián

Asistente de Administración de Sin Fronteras

La transparencia, entendida como la cualidad que nos permite tener información clara y precisa sobre algo en particular, y a su vez, certidumbre de que las cosas se muestran tal y como son, es uno de los conceptos que surge a partir de la necesidad de la ciudadanía de conocer el destino de sus aportaciones al aparato gubernamental y de su aplicación en la satisfacción de las necesidades sociales.

La preocupación por la transparencia y la rendición de cuentas ha ingresado en las prioridades de la agenda de discusión de las OSC, del Estado y de los organismos internacionales. Recientemente, este concepto ha alcanzado nuevas dimensiones, traspasando la esfera de lo gubernamental y el sector privado, hacia las organizaciones de la sociedad civil, sector donde comienza a jugar un rol crucial en el manejo de fondos públicos.-

En términos de transparencia el contexto actual exige a sus actores justificar cada vez más el por qué de sus acciones y los obliga a compartir con la ciudadanía información clara y precisa de sus actividades, a proporcionar informes que rindan cuenta de su financiamiento e insta a sus partes a establecer mecanismos de ajuste a las nuevas demandas con la finalidad de afianzar la credibilidad de las organizaciones e instituciones.

Hoy día las OSC, en la mayoría de los casos cumplen con el ejercicio de la transparencia de manera indirecta en atención a las obligaciones propias de su naturaleza como las que se adquieren al estar autorizadas para recibir donativos deducibles de impuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sujetas a la dictaminación de la información financiera por parte de un tercero (Dictamen fiscal anual) y más recientemente a cumplir con el llenado del informe de “Transparencia de las Donatarias Autorizadas” con el que se persigue garantizar la transparencia de los donativos recibidos, así como el uso y destino de los mismos

---

---

con la intención de que esta información pueda ser consultada por la ciudadanía vía internet.

Adicionalmente las instituciones se ven obligadas a cubrir requisitos que generen confianza y credibilidad para acceder a fondos de gobierno y financiadoras internacionales para la obtención de recursos, toda vez que conseguidos los fondos, las instituciones otorgantes manejan diversos mecanismos como informes periódicos y visitas a las instalaciones de las organizaciones para cerciorarse del correcto uso de los mismos.

Si bien se ha hablado de los beneficios de la transparencia hacia el exterior de la organización, esto no sería posible de no ser por el capital humano, su compromiso de sentirse copartícipe de la responsabilidad de informar, cumpliendo así con los objetivos institucionales, saber que se predica con el ejemplo desde el interior de la organización lo que se traduce en confianza al trabajo y certidumbre de que se está en el lugar correcto para satisfacer una convicción personal.

En el caso de Sin Fronteras, estamos en el proceso de sistematizar la información que se genera para dar cumplimiento de manera integral a la transparencia. Sin embargo el cumplimiento puntual de las obligaciones adquiridas con nuestras financiadoras y gobierno, nos han dado la credibilidad y reputación necesaria para continuar con nuestra labor institucional.



---

## ¿Porqué visibilizar el impacto de la migración en la vida de las mujeres? 08/31/2012

Gretchen Kuhner

Directora Instituto para las Mujeres en la Migración A.C. (IMUMI)

El fenómeno migratorio no es un hecho poblacional aislado, sino que tiene lugar en un marco social, económico y político sometido a un casi permanente proceso de cambio que rara vez es estructural, pero basta para darle a la migración un carácter dinámico que dificulta su estudio y más cuando pretendemos mirar el impacto que tiene este fenómeno en la vida de las mujeres.

Se ha convertido en un lugar común para los medios de comunicación afirmar que “la migración de las mujeres se encuentra en aumento”. Sin embargo, desde los años 60, la migración femenina representa el 49 por ciento de la población migrante internacional, mientras que en América Latina y el Caribe ese porcentaje asciende al 50.1 por ciento[1].

Lo que ha cambiado, en fechas recientes, es la atención de algunos especialistas, quienes empiezan a analizar la participación de las mujeres en la migración. Esta limitación cuantitativa tiene su correlato cualitativo en la necesidad –que a la vez es un campo de oportunidades para examinar el fenómeno con mayor profundidad– de complementar la información disponible con nuevos estudios integrales y sistemáticos. A estos datos se le suma que la mayoría de las disposiciones y políticas migratorias aún carecen de un enfoque de género, tal es el caso de la Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación en mayo de 2011.

Y es que el impacto de la migración en la vida de las mujeres es tan amplio que cada tema constituye una nueva beta informativa de investigación. Tan sólo para garantizar el derecho a una documentación migratoria es necesario que el gobierno mexicano publique el Reglamento de la Ley de Migración, incluyendo los mecanismos para facilitar la regular estancia y autorización para trabajar no ligada a un emple-

---

dor; los estados armonicen sus códigos civiles y reglamentos de los registros civiles con la Ley de Migración, para que las personas migrantes puedan registrar a sus hijas e hijos sin comprobar la estancia legal y para que las personas extranjeras puedan casarse y divorciarse libremente; las autoridades educativas cumplan con la norma de la Secretaría de Educación Pública que establece que no se restringirá el acceso de ningún menor de edad, nacional o extranjero, a los servicios educativos; y que el servicio consular, las oficinas de protección al migrante y la sociedad civil trabajen en conjunto para garantizar que las niñas y los niños nacidos en los Estados Unidos, de padres mexicanos, se registren y obtengan su doble nacionalidad.

De acuerdo con el informe “Mujeres en comunidades transnacionales: el impacto de la migración desde un enfoque legal” de 2011, elaborado a partir de las experiencias acumuladas por ong’s de 10 comunidades de 6 estados de la República que apoyan a las mujeres vinculadas con la migración, se pudo identificar que la falta de acreditación de la identidad jurídica de sus hijos e hijas –tanto en México como en Estados Unidos–, a través de la obtención de las correspondientes actas de nacimiento; y el acceso a la pensión alimenticia, custodia, patria potestad y divorcio a través de las fronteras, son los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres en comunidades de origen y retornadas a comunidades de origen.

Y es que la falta de acceso al derecho a la identidad de niñas y niños nacidos en el extranjero impacta en la supresión de otros derechos como a la educación y a la salud. En tanto en materia de unidad familiar y a fin de que las familias tengan herramientas para tomar las mejores decisiones sobre cómo organizarse de los dos lados de la frontera, es necesario que el gobierno ponga en práctica mecanismos de información y representación legal relacionados con las posibles consecuencias de detención, deportación y los procedimientos familiares para promover la custodia alternativa elegida por los padres o la reunificación familiar.

De acuerdo con el Centro de Investigación Aplicada (ARC, por sus siglas en inglés) durante los primeros seis meses del 2011, 46,000 padres y madres de hijos ciudadanos norteamericanos fueron deportados, dejando a más de 5,000 niñas, niños y adolescentes en custodia del Es-

---

---

tado como resultado de la detención y deportación de sus padres y madres. Se estima que en 2011, al menos 500 mil niñas y niños estadounidenses con al menos un padre mexicano vivía en nuestro país.

En este contexto la Fundación Ford para México y Centroamérica en conjunto con el Instituto para las Mujeres en Migración (IMUMI) y ONU Mujeres realizó el pasado 30 de agosto el Panel: Mujeres en la Migración, con el objetivo de visibilizar el impacto del fenómeno migratorio en la vida de las mujeres.

Dicho Panel ofreció un campo de análisis vasto y complejo donde se puso énfasis en el uso de las personas migrantes como fuentes de recursos, para otros, donde quedan invisibles ante la sociedades. Entre las conclusiones que se pudieron destacar se encuentra la necesidad de contar con más información e investigación donde las y los académicos son parte fundamental; acceso a la información para las mujeres migrantes en materia familiar para evitar la separación de familias; cumplir con las leyes en materia de educación y salud para niñas y niños de nacionalidad estadounidense; homologación de los 32 códigos civiles con la Ley de Migración; y finalmente las panelistas llamaron a que cada una de las personas trabajemos, desde nuestras diferentes trincheras, en la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres migrantes.

Desde ahí, IMUMI trabaja en la construcción de puentes para que las mujeres involucradas en el proceso de la migración, de cualquier nacionalidad, cuenten con información y derechos para poder decidir dónde y cómo va a organizarse con sus familias.

---

## El derecho a la unidad familiar de las personas migrantes y refugiadas LGBTTT en la legislación migratoria mexicana

09/27/2012

Elba Coria Márquez  
Coalición Internacional contra la Detención

Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgenero o travestis (LGBTTT) migrantes y refugiadas constituyen una pequeña porción de la migración en el país. No obstante, cada vez tienen una participación más significativa en los flujos migratorios y sin lugar a dudas, deben de gozar con equidad e igualdad del reconocimiento, respeto y protección al derecho de unidad familiar que asiste al resto de las personas migrantes y refugiadas.

La legislación migratoria en México tradicionalmente ha reconocido el derecho a la unidad familiar tanto para personas migrantes como, especialmente, para personas refugiadas. En 2011, con la promulgación de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria la unidad familiar es un principio que rige la atención y protección de las personas solicitantes de asilo y refugiadas; mientras que la Ley de Migración le reconoce como uno de los doce principios que sustentan la política migratoria mexicana.

A través de este reconocimiento y protección a la unión familiar, las personas refugiadas tienen derecho a que sus cónyuges, concubinas, concubinos, y descendientes, entre otros miembros de sus familias, se internen en el país por reunificación familiar y/o permanezcan en él adquiriendo también protección como refugiados.

En términos y condiciones similares se regula el principio de unión familiar en la Ley de Migración. Dado que la unidad familiar constituye un criterio prioritario para la internación y estancia en el país, éste no sólo rige respecto de las personas migrantes regulares y sus familias sino respecto de aquellas en situación irregular. Estas últimas pueden solicitar su estancia regular a partir de los lazos consanguíneos o de pareja que sostienen con personas mexicanas o extranjeras residentes. Hasta el momento, las leyes en materia de migrantes y refugiados no han realizado distinción que, basada en la identidad de género, orientación o expresión sexual de las personas extranjeras, cause o posibilite una afectación al derecho a la unión familiar del que gozan.

---

---

Por el contrario, en materia de refugiados la mención explícita en la Ley al ‘género’ como un motivo de persecución, ha facilitado el reconocimiento de la condición de refugiado a personas perseguidas por su orientación sexual, preferencia sexual o identidad de género.

En cuanto a los migrantes, el derecho a la no discriminación en razón del género o las preferencias sexuales que emana de la reforma constitucional en materia de derechos humanos e incluso las reformas al Código Civil y de Procedimientos Civiles en el Distrito Federal en relación al matrimonio entre personas del mismo sexo, -aplicables también a las relaciones de concubinato- han posibilitado el que algunos migrantes lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgenero o travestis (LGBTTT) ejerzan y les sea reconocido por la autoridad migratoria el derecho a la unión familiar para efectos de la regular internación o estancia en el país.

No obstante, el reconocimiento del principio de unidad familiar para las personas LGBTTT migrantes y refugiadas aún presenta retos importantes. Estos no sólo están relacionados con el temor que tienen en solicitar su estancia o internación con fundamento en el derecho a la unidad familiar, sino también en la amplia discrecionalidad y buena voluntad con la que cuenta la autoridad migratoria para reconocer el derecho a la unidad familiar a migrantes LGBTTT.

De tal suerte que la falta de un criterio, disposición legal o política migratoria que de manera uniforme reconozca el derecho a la unión familiar de todas las personas extranjeras sin distingo de su orientación sexual o identidad de género, no sólo puede afectar el efectivo ejercicio y goce del derecho sino dar pie a la aplicación diferenciada de las disposiciones migratorias con base en zonas geográficas o condición migratoria, es decir, si se es refugiado o migrante LGBTTT. Estos riesgos no son ficticios o imprevisibles. El Proyecto de Reglamento de la Ley de Migración, actualmente en proceso de aprobación, introduce en su artículo 3 el concepto ‘figura equivalente al concubinato’ y la define como ‘aquella relación de un hombre y una mujer libres de matrimonio que viven en común, en forma constante y permanente [...]’.

Esta figura cuyos objetivos son inciertos ya que nunca más se le menciona en el reglamento; nos alerta sobre los retos y riesgos antes descritos toda vez que no está definiendo una figura equivalente al concubinato, está planteando e interpretando el concubinato como una relación heterosexual. Interpretación que finalmente puede extenderse a toda relación de pareja y afectar así el derecho a la unión familiar de las personas migrantes y refugiadas LGBTTT.

---

## ¿Es necesario privar a una persona de su libertad para evaluar su situación migratoria? ¿Qué alternativas existen? 10/05/2012

Gisele Bonnici

Coordinadora Regional, Coalición Internacional contra la Detención

Entrar a México sin autorización o quedarse en el país sin la documentación adecuada no es delito tipificado; esto fue aclarado por la Legislatura desde 2008. Sin embargo, en los últimos años se ha detenido en nuestros centros de detención migratoria (estaciones migratorias) a cerca de 70 mil personas al año, con diferentes condenas que van desde unos días hasta varios meses de encarcelamiento. Al mismo tiempo, se han aumentado las críticas sobre el costo humano de esta práctica ante el reconocimiento del impacto de la detención sobre la salud mental, bienestar de las personas detenidas, y en especial de los niños, niñas y adolescentes. Pese a los obstáculos para tener acceso a estos centros, se han llevado a cabo litigios denunciando la detención ilegal y arbitraria y las condiciones de los centros.

La justificación tradicional para privar a una persona de su libertad por razones migratorias, es poder asegurar su presencia durante el procedimiento migratorio, verificar su estatus o ejecutar una orden de deportación del país. Considerando lo indeseable y la esencia punitiva de esta medida de control, preguntamos si para estos fines todas las personas que están detenidas, ¿realmente necesitan estarlo? De acuerdo con la Ley de Migración (2011), toda persona migrante en situación irregular está sujeta a y en riesgo de ser detenida y deportada.

Claro está que este instrumento uniformado no constituye una respuesta adecuada frente a los flujos actuales que llevan consigo personas en situaciones de vulnerabilidad o con necesidades de protección. En nuestras estaciones migratorias se encuentran personas huyendo de la persecución o de la violencia, sobrevivientes de tortura o de la trata de personas, personas con dificultades de salud mental o física, personas de la tercera edad, y una proporción creciente de niños, niñas y adolescentes no acompañados. Además, se ha evidenciado que la detención es una medida costosa para el Estado y que carece de poder disuasorio a la migración irregular. Por estas y otras razones, las nuevas tendencias internacionales destacan reformas legislativas y políticas para limitar y salvaguardar el uso de la detención migratoria, y programas exploratorios (pilotos) para introducir alternativas y así, prohibir la detención de ciertos grupos como los solicitantes de asilo y los niños, niñas y adolescentes.

---

---

Las Alternativas a la detención incluyen toda legislación, política o práctica que permite que los solicitantes de asilo, refugiados y migrantes gocen de su libertad personal, pudiendo residir en la comunidad, en tanto se resuelve su situación migratoria o esperan la deportación o la expulsión del país.[1] Algunas alternativas garantizan la completa libertad personal y de movimiento, mientras que otras tienen diferentes condiciones o restricciones. Algunos ejemplos son: orden de liberación, detención como último recurso con orden judicial, periodos máximos, liberación para regularización, comparecencias periódicas, registros de firmas y direcciones designadas, modelos comunitarios como albergues/centros que ofrecen alojamiento comunal, y la coordinación y gestión de casos individuales para asistencia legal y apoyo psicosocial.

Esta perspectiva de la gestión migratoria se basa en un sistema diferenciado, en el cual privar a una persona de su libertad no es necesario para satisfacer los intereses legítimos de los Estados. En todos los casos y ante este panorama, es clave la revisión y evaluación del caso individual y del contexto de la comunidad, antes de considerar la aplicación de condiciones o restricciones a la libertad. Si bien en México apenas se han iniciado las investigaciones y los debates en este sentido, donde se han implementado se han obtenido resultados confiables, eficientes, efectivos y benéficos desde el punto de vista de la sociedad y de las personas migrantes; además de que significan un ahorro en el gasto público.

La Coalición Internacional contra la Detención (IDC, por sus siglas en inglés) abrió su oficina en México en mayo de este año y actualmente está explorando alternativas a la detención en nuestra región, con especial énfasis en la gran cantidad de niños, niñas y adolescentes migrantes y solicitantes de asilo que son detenidos en las estaciones migratorias. Hasta ahora no ha habido un debate ciudadano entorno a la práctica de privar de la libertad a niños, niñas y adolescentes que no han cometido ningún delito. En noviembre de 2012, el IDC junto con sus miembros en México, incluyendo a Sin Fronteras y el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C., con apoyo del festival de documentales, Ambulante, lanzará la campaña ¡ALTO a la Detención de NIñ@s Migrantes!.-  
¡ALTO a la Detención de NIñ@s Migrantes!  
Únete en [www.endchilddetention.org](http://www.endchilddetention.org)

[1] Existen Alternativas: Manual para la prevención de la detención innecesaria de migrantes (2011), International Detention Coalition y La Trobe Research Centre. Disponible en español e inglés en [www.idcoalition.org/cap](http://www.idcoalition.org/cap)

---

## La enseñanza del idioma español en la integración de personas migrantes y refugiadas en México 10/12/2012

Israel Martínez Adame

Profesor de Clases de Español de Sin Fronteras

Una de las condiciones que pueden hacer la diferencia entre un proceso de integración más rápido y un proceso poco exitoso para migrantes y refugiados no hispanohablantes en México es el del aprendizaje del idioma español.

La falta de acceso a los códigos comunicativos de la comunidad de arribo no sólo genera demora en la posibilidad de adaptación de las personas, sino que puede derivar incluso en aislamiento y sensación de fracaso profundo que afectan el bienestar emocional de las personas al no poder establecer vínculos sociales.

Adicionalmente, los migrantes que han vivido algún tipo de salida forzada o violenta, ya sea social, política o económica, atraviesan varias pérdidas que complejizan los procesos afectivos y cognitivos elementales que intervienen en el aprendizaje de una segunda lengua.

Si bien los migrantes y refugiados pueden tener deseos de aprender el idioma para insertarse a la vida social y laboral, en ocasiones resulta difícil por las preocupaciones que viven ante la carencia de redes sociales.

De este modo, la educación es un elemento fundamental que permitirá a los migrantes participar en la sociedad y ayudar a construir el estado de bienestar que ellos mismos se han planteado.

La enseñanza de español a migrantes y refugiados es hoy uno de los retos más importantes en cuanto a enseñanza de segundas lenguas, supone aplicar todo lo que se sabe acerca de los procesos de adquisición de una lengua, de socialización e inmersión cultural, actitudes y motivación, también acerca de estrategias didácticas, diseño de materiales educativos, evaluación etc, pensando en una didáctica que permita al estudiante sentirse y ser un ciudadano pleno en su nuevo hogar.



---

---

La enseñanza de español a migrantes y refugiados en México es nueva, no existen muchos lugares en donde una persona extranjera con esas características pueda acercarse y pedir una instrucción formal del idioma español, usualmente lo que hacen es aprender la lengua de forma informal, no en un salón de clase, sino en la calle, con amigos, conocidos, escuchando la radio, viendo la televisión. Este tipo de aprendizaje no conlleva reglas gramaticales o metodologías de estudio y mucho menos el conocimiento del uso de la lengua en situaciones sociales específicas.

Sin Fronteras considera que el aprendizaje de español o una lengua nueva es una de las primeras necesidades que encuentra cualquier persona que llega a una sociedad y cultura nueva.

Por ello, entre los servicios de atención a población migrante y refugiada que brindamos, se encuentra un curso de español. Este curso ofrece la posibilidad de ingreso inmediato, material sin costo, posibilidad de continuar a niveles superiores de aprendizaje, profesores capacitados, temas de interés particular como es el de búsqueda de empleo, búsqueda de alojamiento, elaboración de documentos administrativos, tradiciones mexicanas, multiculturalidad etc.

Así, a lo largo de un curso escolar, la mayor parte de los alumnos acabarán adquiriendo un nivel comunicativo suficiente como para poder participar con normalidad en intercambios comunicativos habituales.

Esta tarea no ha sido nada sencilla, han sido muchas contras lo que nos ha llevado a dar un mayor esfuerzo, ha habido muchos intentos y cambios necesarios para tener cada vez un mejor programa que conlleve a una mejor integración de los migrantes a esta sociedad.

Me quedo con el apoyo de personas valiosas que dieron toda su energía, tiempo y apoyo incondicional a las clases de español. Agradezco infinitamente a ACNUR, Amnistía Internacional, La Casa de los Amigos y a Sin Fronteras IAP por confiar en mí, y darme la oportunidad de poder aplicar en un salón de clases todo lo que pudiera imaginar.

Villalba F. (2000). La enseñanza de español a migrantes en contextos escolares. *Revista Española Lingüística*

---

## Encerrados en una bartolina del Edomex; los golpes no fueron a manos del crimen, sino de la policía 10/26/2012

Daniela Barragán, Paulo Martínez  
Área de Comunicación de Sin Fronteras

Siempre se habla de las condiciones que sufren los migrantes durante el viaje y nosotros ya tuvimos nuestra experiencia, fue en el Estado de México. Los golpes no fueron a manos del crimen o la delincuencia, sino de los policías. Yo me llamo Alberto, yo Erick, yo soy Jorge, los tres somos de nacionalidad hondureña.

Estábamos en la línea del tren en Lechería, ya íbamos a medio camino con la ilusión de llegar a Estados Unidos, ya saben, buscando el “sueño americano”. Nos encontramos en un cruce intentando conseguir algo para comer; unos policías caminaron hacia nosotros y nos preguntaron si teníamos papeles, nosotros les dijimos de dónde éramos y qué estábamos haciendo ahí, que solo íbamos de paso.

Después de eso, nos pidieron que los acompañáramos a la delegación, que querían revisar si teníamos algún reporte o algún delito en el país. Se supone que por eso nos llevaron, al menos eso nos dijeron.

Cuando llegamos a la delegación nos metieron a una celda y empezaron a tratarnos muy mal. Decían que nosotros como migrantes no teníamos derechos en este país. Después, nos quitaron los cordones de los zapatos, la ropa y aventaron todo lo que traíamos, no sé qué buscaban, pero todo fue con malos tratos.

Nos encerraron en la “bartolina”, pasaron como tres o cuatro horas y finalmente nos dijeron que un juez determinaría qué se haría con nosotros. No nos quedó de otra más que esperar.

Cuando el juez llegó nos comentó que sólo teníamos dos opciones, la primera que nos llevaran a migración para que fuéramos deportados; la segunda, que pagáramos 600 pesos cada uno. No sabemos qué delito cometimos, ellos sólo decían que teníamos que pagar para poder salir. No tuvimos otra opción más que darles el dinero. Nos sentimos muy mal, ya que los migrantes sufrimos mucho desde que salimos de nuestro país. Mucha gente piensa que traemos mucha plata, cuando en realidad venimos sufriendo y jalando de todo un poco. Al final salimos sin dinero y sin ilusiones, solo con coraje, golpes y malos tratos.

---

---

A otros inmigrantes que abordarán el tren, les aconsejamos que tengan cuidado porque es muy peligroso. Hay todo tipo de personas que te pueden robar, secuestrar e incluso hay que tener cuidado con la policía, que son quienes le meten la mano a uno para robar dinero y después te amenazan con llevarte a migración si no les das más dinero.

### ***Migrantes hondureños***

Como inmigrantes no sabemos nada no estamos informados, entonces les damos todo y se van como si nada, sin poder denunciarlos y las cosas quedan así, así como no deben ser.

Otros migrantes nos hablaron de Sin Fronteras, recibimos un taller sobre Derechos Humanos para aprender los derechos que tenemos aquí en México como migrantes, porque sí tenemos. Eso fue lo que aprendimos en el taller, que todos tenemos derechos.

El taller fue muy educativo e interesante. Sabemos que podemos pedir ayuda y que esa ayuda nos la pueden dar y así legalizarnos en México y hacer una vida normal. A los migrantes, les aconsejaríamos que buscaran ayuda. Hay personas y organizaciones que le dan la mano al inmigrante.

En Sin Fronteras nos dijeron que nosotros como migrantes sin papeles tenemos derecho a trabajar y a regularizarnos. Ya me siento seguro y con más conocimientos porque aprendí conceptos que no manejaba.

El taller fue bastante interesante e intenso, había muchas cosas que no sabíamos de este país. Y nos vamos bien enseñados, ya son cosas que podemos poner en práctica nosotros, con otras personas que vienen y con la familia, porque por la misma ignorancia de no saber, pues sufrimos muchos abusos.

Para mí, un migrante es una persona que sale de su país porque no tiene recursos económicos o porque su vida corre peligro, entonces busca refugio en otro lugar. Así soy yo; mi vida corre riesgo en mi país y aquí estoy, refugiándome. En Sin Fronteras me están ayudando con el papeleo y con todo lo que necesito y confío en que todo va a salir bien". Menciona Alberto.-

---

## **El nuevo Consejo Consultivo de Política Migratoria y Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración: ¿Espacios reales de participación ciudadana? 11/08/2012**

**Karina Arias**

**Consultora y activista de Derechos Humanos**

Mucho se ha dicho sobre el contexto adverso en que los y las migrantes enfrentan México, de la discriminación existente en su contra y de las diversas violaciones a sus derechos humanos cometidas en las diferentes etapas del proceso migratorio. Para hacerle frente a este contexto y a la realidad de las dinámicas de los flujos que convergen en México, desde hace varios años la sociedad civil ha planteado la necesidad de modernizar el marco normativo, replantear la política migratoria y de reformular y fortalecer a las instituciones. Todo ello, en un marco de respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la población migrante.

Desde el año pasado, estos planteamientos comenzaron a materializarse con la aprobación y promulgación de la Ley de Migración (25 de mayo de 2011) y la posterior elaboración de su Reglamento (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de septiembre de 2012) y otras disposiciones administrativas derivadas del mismo (en proceso de elaboración). Paralelamente, se reformó el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación para reestructurar el Instituto Nacional de Migración y crear dentro de la mencionada Secretaría la Unidad de Política Migratoria.

A pesar del gran impacto de estos cambios normativos, una constante en sus procesos de elaboración fue la ausencia de mecanismos de diálogo y debate que fortalecieran no sólo las propuestas y resultados, sino que fungieran como ejemplos de ejercicios de trabajo conjunto gobierno y sociedad civil para el fortalecimiento de la democracia en México.

La propia Ley de Migración en su artículo segundo habla del deber del Poder Ejecutivo de elaborar la política migratoria recogiendo las de-

---

---

mandas de los otros Poderes de la Unión (Legislativo y Judicial), de los gobiernos estatales y de la sociedad civil organizada. Sin embargo, para

la elaboración del Reglamento de la Ley de Migración y de las disposiciones administrativas derivadas no se abrió el debate, a pesar de la insistencia de la sociedad civil en ello.

Ahora el Poder Ejecutivo tiene en sus manos una nueva oportunidad de generar estos mecanismos de participación democráticos, plurales y transparentes a través de la Unidad de Política Migratoria. Asimismo, con la creación del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de Migración se abren nuevos espacios para la participación de la sociedad civil (incluyendo academia, sector empresarial y organizaciones civiles) en la construcción de una política de Estado en materia migratoria.

Ambos Consejos plantean para la sociedad civil y el gobierno diversos retos, y su buen funcionamiento dependerá, en gran medida, de la voluntad política que para ello tengan la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración. Ya en el pasado se han tenido experiencias no exitosas que han llevado a las organizaciones de la sociedad civil a retirarse de dichos consejos y otros mecanismos de participación, como fue el caso de la Subcomisión para los Derechos de los Migrantes de la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. Organismo ligado también a otra Unidad de la Secretaría de Gobernación, la de Defensa y Promoción de Derechos Humanos.

Sin embargo, en aras de construir políticas públicas que promuevan y protejan los derechos humanos de la población migrante, varias organizaciones civiles, académicos /as y colectivos han decidido apostar nuevamente a la participación activa en los consejos. Dependerá entonces de las autoridades que los Consejos se integren y funciones de manera transparente; que promuevan un debate amplio y plural para la

---

---

formulación de políticas públicas en la materia y que deriven en cambios reales tanto en la operatividad de las normas como en una reducción de las violaciones a los derechos humanos de la población migrante.

Dichos Consejos están planteados para fungir como una balanza en un sistema de contrapesos en el que participarán la sociedad civil, el Poder Legislativo Federal, los gobiernos estatales (a través de la CONAGO) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Por ello, la expectativa es muy grande. El reto para las autoridades será que se logre cumplir con sus objetivos. Que sean mecanismos reales de participación y que dicha participación no sea sólo una pantalla, sino que sea un sistema de construcción conjunta que abone a la vida democrática del país, en lo general, y al respeto de los derechos humanos de los y las migrantes, en lo particular.

De manera adicional al buen funcionamiento, el otro reto será lograr su transexenalidad. Ambos Consejos tienen su fundamento jurídico en el reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y no en la Ley de Migración, por lo que su permanencia depende únicamente del Poder Ejecutivo Federal. Dependerá entonces del nuevo presidente y su equipo la continuidad que se le dé a la instalación, trabajo y resultados de los Consejos.

En este sentido, se hace un llamado al equipo de transición del presidente electo a retomar el tema de los Consejos en la agenda migratoria para garantizar su continuidad y buen funcionamiento en la administración que iniciará el próximo 1 de diciembre.

Si deseas conocer más acerca de los objetivos, integración y funciones de los Consejos, así como de las propuestas que ya han sido presentadas por el Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria y el Foro Migraciones visita [www.estudiosdemigracion.org.mx](http://www.estudiosdemigracion.org.mx) y la encontrarás en el Micrositio dedicado a la Ley de Migración.

---

## El recuento de los daños: ¿Qué deja el sexenio de Calderón a las personas migrantes? 11/15/2012

María de Lourdes Rosas Aguilar

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C

No podemos seguir llamándolas víctimas invisibles, son personas que han sufrido el daño colateral de una guerra injustificada, merecen justicia y no el olvido.

*Aproximadamente 70,000 mil personas migrantes desaparecidas, 10,000 secuestros por año, miles de mujeres, niñas y niños víctimas de trata y explotación, fosas clandestinas con cadáveres sin identificar; agresiones a defensores (as) y albergues que brindan asistencia humanitaria; así como una Ley de Migración y Reglamento violatorio de derechos humanos. Sólo por mencionar algunas de las violaciones a los derechos humanos y delitos atroces que se cometen en contra de personas de otra nacionalidad en territorio mexicano. Son las víctimas de una política migratoria que tiene como objetivo la seguridad de las fronteras en contra la seguridad de las personas.*

Las acciones de la política migratoria vinculada a la seguridad nacional implementada por el Estado mexicano, con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos a través de la Iniciativa Mérida <sup>1</sup>, que ambos desarrollan desde el año 2010, ha incrementado la ayuda militar y policiaca para orientar las acciones al control de drogas y de personas. En este rubro se encuentran personas que migran y entran por territorio mexicano sin documentación regular para transitar por el mismo, son perseguidas con el fin de detenerlas y regresarlas a sus países de origen sin garantizar el respeto a sus derechos humanos.

---

1 La Iniciativa Mérida como parte de la estrategia de la lucha contra el narcotráfico que inicio Felipe Calderón durante su sexenio (2006-2012), es parte de esta guerra injustificada y sin planear. Que ha traído como consecuencia la muerte de 80,000 se menciona que hasta 150,000 personas de acuerdo a organismos de la sociedad civil, todos los números de víctimas son cálculos, no existen cifras oficiales.

---

---

Son hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes que tuvieron que salir de su país por necesidad, porque su Estado no les garantiza los derechos fundamentales y en el peor de los casos muchas personas huyen por la violencia social que se vive en sus países. En respuesta a sus necesidades, en México se les priva de su libertad en centros de detención para migrantes, donde no cuentan con las condiciones materiales y no se respetan las garantías mínimas de defensa legal; o peor aún, en su tránsito, personas migrantes encuentran la muerte.

Sin duda el acontecimiento que visibilizó a nivel internacional lo que viven las personas migrantes que transitan por territorio mexicano fue la masacre de San Fernando, Tamaulipas ocurrido en agosto de 2010, donde fueron encontradas setenta y dos personas sin vida de nacionalidad guatemalteca, salvadoreña, hondureña, ecuatoriana y brasileña. Este evento lamentable, hizo visibles las denuncias que la sociedad civil había hecho al gobierno de México y posteriormente organismos a nivel internacional <sup>2</sup>, sobre los riesgos a los que se exponen las personas migrantes que transitan por su territorio, la necesidad de protección, así como la adecuación de un marco normativo en materia migratoria que garantizara el respeto de los derechos humanos.

Como respuesta el gobierno mexicano elaboró una Ley de Migración (LM) y Reglamento. Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil <sup>3</sup> entre ellas el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova A.C (CDH

---

2 En el 2011 México recibió las visitas oficiales de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y del Relator sobre Derechos Humanos de los Trabajadores Migratorios y sus Familiares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Ambas visitas manifestaron su preocupación sobre la seguridad de las personas migrantes en México.

3 Ver comunicado "Seguirán violaciones de derechos humanos a la población migrante, Ley de Migración y su Reglamento no garantizan sus derechos", del Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria del 28 de mayo de 2012

<http://imprasc.net:29572/otros/migracion/pdfs/boletin28052012.pdf>



---

---

Fray Matías) han denunciado en reiteradas ocasiones que la LM aprobada en 2011 y Reglamento que entro en vigor en noviembre de 2012, son violatorios de derechos humanos, al no atender a las necesidades de los diversos flujos migratorios que existen en México.

La realidad que viven las personas migrantes en tránsito por territorio mexicano es una emergencia humanitaria y requiere ser atendida en todos los niveles de gobierno, tanto nacional como regional. A lo largo de los años el CDH Fray Matías ha documentado que las personas migrantes en tránsito, las que están privadas de su libertad, las que se quedan a vivir en México, así como los solicitantes de la condición de refugiado y refugiados, son invisibles dentro de las políticas públicas negando el acceso a derechos fundamentales, tales como empleo, educación, salud, identidad; asimismo, sufren, la discriminación de la población local.

Lo que encuentran las personas migrantes, refugiadas y sus familias en territorio mexicano de acuerdo a testimonios, denuncias y quejas documentadas por las casas de migrantes, albergues, organismos de la sociedad civil y organismos públicos de derechos humanos, es la vivencia de los peores actos violentos cometidos en contra de un ser humano y la criminalización de *SER MIGRANTE antes que SER PERSONA, por una política de seguridad nacional que Estados Unidos aplica en México con la complicidad del gobierno mexicano, mediante la Iniciativa Mérida.*



S I N  
FRONTERAS  
I A P